



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES

**Plan Estratégico Institucional
2025-2028**

Santo Domingo, República Dominicana

Diciembre 2025

Índice

PRESENTACIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO	3
I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. ESTRUCTURA DEL PEI DEL CONIAF 2025-2028	7
III. FUNCIÓN INSTITUCIONAL SEGÚN MANDATO LEGAL	7
IV. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	8
V. VINCULACIÓN DEL PEI DEL CONIAF 2025-2028	9
5.1 VINCULACIÓN DEL PEI DEL CONIAF 2025-2028 CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END 2030).....	9
<i>5.1.1. Visión país de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030).....</i>	<i>9</i>
<i>5.1.2. Objetivos y líneas de acción de la END (Ley 1-12).....</i>	<i>9</i>
<i>5.1.2.1. Eje 3:.....</i>	<i>9</i>
<i>5.1.2.2 Eje 4:.....</i>	<i>11</i>
5.2. VINCULACIÓN DEL PEI DEL CONIAF 2025-2028 CON EL PLAN PLURIANUAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA 2025-2028	12
A) 5.2.1 POLÍTICAS TRANSVERSALES A LOS EJES ESTRATÉGICO.....	13
<i>5.2.1.1 Enfoque de Género.....</i>	<i>14</i>
<i>5.2.1.2. Cohesión Territorial</i>	<i>14</i>
<i>5.2.1.3. Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos.....</i>	<i>14</i>
<i>5.2.1.4. Derechos Humanos</i>	<i>14</i>
<i>5.2.1.5. Participación Social.....</i>	<i>14</i>
<i>5.2.1.6. Tecnologías de la Información y Comunicaciones</i>	<i>14</i>
5.3 VINCULACIÓN DEL PEI DEL CONIAF 2025-2028 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU)	15
5.4. VINCULACIÓN DEL PEI DEL CONIAF 2025-2028 CON EL PLAN DE GOBIERNO 2024-2028	15
B) 5.5. VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA CON INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y OTROS ACUERDOS INTERNACIONALES.....	16
C) 5.6. ENFOQUE DE LA POLÍTICA:.....	16
D) 5.7. VINCULACIÓN DEL PEI DEL CONIAF 2025-2028 CON LA POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 2024-2033.	16
<i>5.7.1 Fin de la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales de la República Dominicana 2024-2033</i>	<i>17</i>
<i>5.7.2 Propósito de la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (PNIAF) de la República Dominicana 2024-2033.....</i>	<i>17</i>
<i>5.7.3 Población objetivo en la PNIAF 2024-2033</i>	<i>17</i>
<i>5.7.4 Componentes de la PNIAF 2024-2033</i>	<i>18</i>
<i>5.7.5 Objetivos estratégicos y líneas de acción de los cinco componentes.....</i>	<i>20</i>
<i>5.7.5.1 Componente I: Ciencia y tecnología</i>	<i>20</i>
<i>5.7.5.2 Componente II: Difusión y divulgación</i>	<i>25</i>
<i>5.7.5.3 Componente III. Innovación.....</i>	<i>26</i>
<i>5.7.5.4 Componente IV: Fortalecimiento del SINIAF.....</i>	<i>28</i>
<i>5.7.5.5 Componente V: Gobernanza</i>	<i>34</i>

VI. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: CONTEXTO NACIONAL Y TENDENCIAS GLOBALES	36
E) 6.1. CONTEXTO DOMINICANO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL.....	36
<i>6.1.1. Desempeño del sector agropecuario</i>	<i>36</i>
F) 6.2. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES.....	36
G) 6.3. DESAFÍOS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN REPÚBLICA DOMINICANA.....	37
H) 6.4. CONTEXTO INTERNACIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL.....	37
<i>6.4.1. Crecimiento y tendencias globales.....</i>	<i>37</i>
<i>6.4.2. Tendencias clave en la seguridad alimentaria.....</i>	<i>37</i>
<i>6.4.3. Comercio y exportaciones</i>	<i>38</i>
VII. ANÁLISIS FODA DEL CONIAF	38
VIII. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.....	39
IX. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE).....	40
X. LISTADO DE LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS	41
XI. METODOLOGÍA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	42
XII. PLANES PLURIANUALES	45
I) 12.1 MATRIZ PROGRAMACIÓN PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS 2025-2028.....	46
<i>12.1.1 Matriz Identificación de Resultados y Productos Estratégicos 2025-2028.....</i>	<i>49</i>
12.2 PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES PERÍODO 2025-2028	53
12.3 TABLAS DE CINCO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	54
12.3.1 TABLA 1 MATRIZ PROGRAMACIÓN PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS ASOCIADOS A LA PNIAF 2024-2033	54
<i>12.3.1 Tabla 1 Matriz de programación productos estratégicos y recursos asociados a la PNIAF 2024-2033</i>	<i>55</i>
<i>12.3.2 Tabla 2 Matriz de identificación de resultados y productos estratégicos.....</i>	<i>56</i>
12.4 TABLA 3 MATRIZ PROGRAMACIÓN PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS ASOCIADOS A LA PNIAF 2024-2033.....	57
<i>12.4.1 Tabla 3. Matriz de programación productos estratégicos y recursos asociados a la PNIAF 2024-2033</i>	<i>58</i>
<i>12.4.2 Tabla 4. Matriz de identificación de resultados y productos estratégicos.....</i>	<i>59</i>
12.5 TABLA 5 MATRIZ PROGRAMACIÓN PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS ASOCIADOS A LA PNIAF 2024-2033.....	60
<i>12.5.1 Tabla 5. Matriz de programación productos estratégicos y recursos asociados a la PNIAF 2024-2033</i>	<i>61</i>
<i>12.5.2 Tabla 6. Matriz de identificación de resultados y productos estratégicos.....</i>	<i>62</i>
12.6 TABLA 7. MATRIZ PROGRAMACIÓN PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS ASOCIADOS A LA PNIAF 2024-2033	63
<i>12.6.1 Tabla 7 Matriz de programación productos estratégicos y recursos asociados a la PNIAF 2024-2033.....</i>	<i>64</i>
<i>12.6.2 Tabla 8. Matriz de identificación de resultados y productos estratégicos.....</i>	<i>65</i>
<i>12.7 Tabla 9. Matriz Programación Productos Estratégicos y Recursos asociados a la PNIAF 2024-2033.....</i>	<i>66</i>
<i>12.7.1 Tabla 9. Matriz de programación productos estratégicos y recursos asociados al PNIAF 2024-2033.....</i>	<i>66</i>
<i>12.7.2 Tabla 10. Matriz de identificación de resultados y productos estratégicos.....</i>	<i>67</i>

	Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF
12.8 TABLA 11. MATRIZ DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL 2025-2028, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MODERNAS.....	68
12.9 TABLA 12. MATRIZ DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL 2025-2028, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	69
12.10 TABLA 13. MATRIZ DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL 2025-2028, DEPARTAMENTO DE REDUCCIÓN A LA POBREZA RURAL	70
12.11 TABLA 14. MATRIZ DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL 2025-2028, DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA COMPETITIVA	71
12.12 PLAN PLURIANUAL DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.....	72
12.12.1 PII. Matriz de producción institucional POA 2025-2028 Departamento de Planificación y Desarrollo.....	76
12.12.2 MPI I. Matriz de medidas de políticas 2025-2028 Departamento de Planificación y Desarrollo.....	77
12.12.3 RII. Matriz de resultados e impactos 2025-2028 Departamento de Planificación y Desarrollo.....	79
12.13 PLAN PLURIANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. PUI. I MATRIZ DE PRODUCTOS Y USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN 2025-2028	81
12.13.1 Matriz de producción institucional 2025-2028 Departamento de Recursos Humanos PI I.....	82
12.13.2 Matriz de medidas de políticas 2025-2028 Departamento de Recursos Humanos MPI.83	83
12.13.3 Matriz de resultados e impactos 2025-2028 Departamento de Recursos HUMANOS RI I.....	85
12.14 PLAN PLURIANUAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.....	86
12.14.1 Departamento Administrativo y Financiero PI I. Matriz de producción institucional 2025-2028.....	88
12.14.2 Departamento Administrativo y Financiero MPI. Matriz de medidas de políticas 2025-2028.....	89
12.14.3 Departamento Administrativo y Financiero RI I. - Matriz de resultados e impactos de la institución 2025-2028	91
12.15 PLAN PLURIANUAL DE LA SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	93
12.15.1 Matriz de producción institucional 2025-2028 - Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación PII.	95
12.15.2 Matriz de medidas de políticas 2025-2028 Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación MPI.	96
12.15.3 Matriz resultados e impactos 2025-2028 Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación RII.	97
12.16 PLAN PLURIANUAL DE LA SECCIÓN DE DIFUSIÓN PUI 1. MATRIZ DE PRODUCTOS Y USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN 2025-2028	98
12.16.1 Matriz de producción institucional 2025-2028 Sección de Difusión PI I.	100
12.16.2 Matriz de medidas de políticas 2025-2028 Sección de Difusión.....	101
XIII. BIBLIOGRAFÍA	102
XIV. ANEXOS	106
A) ANEXO: ESTRUCTURA ORGANIGRAMA, PROPUESTA REALIZADA.	106

Presentación

El Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) es instituido mediante la Ley No. 251-12 como una organización pública, descentralizada, con autonomía funcional, organizativa, personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene entre sus atribuciones establecer las políticas públicas de investigaciones agropecuarias y forestales acordes con las políticas de desarrollo del país, a los fines de lograr armonía entre las necesidades de los sectores productivos, la protección de los recursos naturales y las posibilidades institucionales, el financiamiento de proyectos de generación, validación, transferencia y evaluación de la adopción de tecnologías agropecuarias y forestales así como el establecimiento de mecanismos para facilitar el proceso de difusión y divulgación de tecnologías agropecuarias y forestales.

En marzo de 2025 los departamentos misionales, asesores y de apoyo del CONIAF se reunieron para definir el plan estratégico institucional (PEI) 2025-2028, para dar respuestas al sector agropecuario y forestal en materia de investigaciones, según lo planteado en el documento de Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales 2024-2033 (PNIAF). Este PEI será la ruta que guiará a la organización hasta 2028.

Para este propósito, se revisó y actualizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de la organización, la medida de política establecida en el plan de gobierno para el cuatrienio 2025-2028, y los ejes estratégicos establecidos por el Ministerio de Agricultura, con el objetivo de vincularlo a la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Se persigue que el CONIAF trabaje sustentado en una planificación estratégica, donde cada área de apoyo o asesora tenga definida sus metas específicas para contribuir al logro de los objetivos misionales y se alcancen los objetivos estratégicos. En ese sentido, se presenta en este PEI las matrices de cada departamento, las cuales contienen actividades de trabajo segregadas en Planes Operativos Anuales, para el período ya indicado.

Este PEI conducirá a resultados tangibles que permitirán el fortalecimiento institucional del CONIAF, cumpliendo con sus funciones de auspiciar el desarrollo agropecuario y forestal mediante la definición de políticas públicas, el financiamiento de proyectos de investigación para la actualización de tecnologías, la innovación y la competitividad del sector agroalimentario y agroexportador.


Dra. Ana María Barceló Larocca
Directora Ejecutiva



El material consignado en este documento puede ser reproducido por cualquier medio siempre y cuando no se altere su contenido. El CONIAF agradece que los usuarios incluyan el crédito correspondiente en los documentos y actividades en los que se haga referencia a esta publicación.

Cita correcta:

Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), 2025. Plan estratégico institucional (PEI) del CONIAF 2025-2028. Santo Domingo, República Dominicana.

Descriptores: política nacional de investigaciones agropecuarias y forestales 2024-2030. investigación agrícola, investigación pecuaria, investigación forestal, planificación de la investigación, proyectos de investigación, transferencia de tecnologías, planificación.

Comisión técnica elaboradora del plan:

Ing. José Antonio Nova, MSc.

Dra. Lissette Gómez

Dr. Juan Tomás Reyes

Ing. José Cepeda, MSc.

Dr. César Montero, MSc.

Ing. Víctor Payano, MSc.

Lic. Julia Rosario

Lic. Mayra Martínez Romero (†)

Lic. Terina Feliz Lockhart

Dra. Maldane Cuello

Lic. Ana Belkis Ávila

Resumen ejecutivo

El propósito del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) es disponer de un instrumento que permita desarrollar acciones puntuales que respondan a un plan de nación en el ámbito de la investigación agropecuaria y forestal. Se elaboró de manera participativa y en coherencia con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Este documento asume la estructura de los planes plurianuales recomendados por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD 2019), donde se vinculan las estrategias de acción, producción pública prioritaria de programas y proyectos, así como los costos de financiamiento asociados. Además, los planes plurianuales presentados en este documento se vinculan con los objetivos estratégicos identificados en la Estrategia Nacional de Desarrollo, los ejes del PEI 2025-2028 del Ministerio de Agricultura (MA), los lineamientos estratégicos para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), el Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional (MEPyD 2019) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU.

Este documento surge de una dinámica participativa con las áreas claves de la institución a través de consultas y reuniones de trabajo. Se tomaron como punto de partida la Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Ley 251-12 que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF). En este PEI se articulan los objetivos específicos de la institución, con los proyectos, productos y sus respectivas estimaciones de costos asociados. También este PEI le permitirá al CONIAF cumplir con sus funciones institucionales de auspiciar el desarrollo agropecuario y forestal.

Los objetivos estratégicos 2025-2028 definidos en el PEI del CONIAF son los siguientes:

1. Difundir y divulgar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.
2. Implementar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033 mediante el financiamiento a proyectos para generar, validar y transferir tecnologías apropiadas orientadas a incrementar la productividad, sostenibilidad y competitividad de las cadenas de valor agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y silvícolas de la Republica Dominicana.
3. Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional (hambre cero) de la población dominicana alineada con la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.
4. Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de rubros con vocación agroexportadora, alineada

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF
con la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la
República Dominicana 2024-2033.

5. Fortalecimiento institucional al Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).

El PEI del CONIAF está alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2020-2030, con la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales de la Republica Dominicana 2024-2033 y la Ley de Seguridad Alimentaria.

El presupuesto del PEI del CONIAF para el periodo 2025-2028 asciende a RD\$ 550,593,318.00. De este valor, RD\$286,000,321.00 corresponden a gastos de inversión y RD\$264,592,997.00 a gastos operativos.

I. Introducción

El Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) fue creado en el año 2000 mediante el Decreto 687-00, de fecha 2 de septiembre de 2000 y en la actualidad la institución se rige por la Ley 251-12 promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 4 de octubre de 2012.

El CONIAF está definido como un organismo descentralizado, con autonomía funcional, organizativa y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuya estructura institucional está compuesta por una Junta Directiva, una Dirección Ejecutiva y un Comité Consultivo, según lo establece el artículo 8 de la Ley 251-12 que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF).

El CONIAF se establece como el ente cohesionador, articulador y de mayor jerarquía del SINIAF. Dentro de sus atribuciones generales se citan a continuación las más relevantes para este PEI 2025-2028 para dar respuesta a los sectores productivos, alineados con el Plan de Gobierno 2025-2028, la Ley 1-12, los ODS al 2030, y el plan estratégico del Ministerio de Agricultura 2025-2028:

- Establecer las políticas públicas de investigaciones agropecuarias y forestales acordes con las políticas de desarrollo del país, a los fines de lograr armonía entre las necesidades de los sectores productivos, la protección de los recursos naturales y las posibilidades institucionales.
- Financiar proyectos de generación, validación, transferencia y evaluación de la adopción de tecnologías agropecuarias y forestales.
- Propiciar la realización de foros y mesas de discusión sobre temas relevantes que afectan al desarrollo del sector agropecuario y forestal.

En términos generales, el CONIAF tiene como misión fortalecer, estimular y orientar al SINIAF mediante el financiamiento de investigaciones a través del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (FONIAF) para fomentar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas en instituciones públicas y privadas.

En ese sentido, el CONIAF se propone, a través de este PEI, crear un entorno programático y operativo favorable a la ejecución de los proyectos de investigación y validación de tecnologías agropecuarias y forestales. También este Plan le permitirá al CONIAF cumplir con sus funciones institucionales de auspiciar el desarrollo agropecuario y forestal mediante la actualización tecnológica, la innovación y la competitividad del sector.

El CONIAF se enmarca en la visión estratégica de apoyar las iniciativas sustentadas en la idea de establecer una visión de país como la definida en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. En ese contexto, se asume una perspectiva vinculada a una política de fortalecimiento continuo de la institución que, desde sus atribuciones, se fundamenta en

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF

apoyar y vincular sus acciones a los ejes 3 y 4 y los lineamientos estratégicos para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2024-2028 (MEPyD 2024). Los ejes 3 y 4 postulan lo siguiente:

- **EJE 3:** “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.
- **EJE 4:** “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.

Para elaborar el presente PEI 2025-2028 se ha seguido un proceso lógico de investigación, análisis y exposición textual conformado por las siguientes etapas:

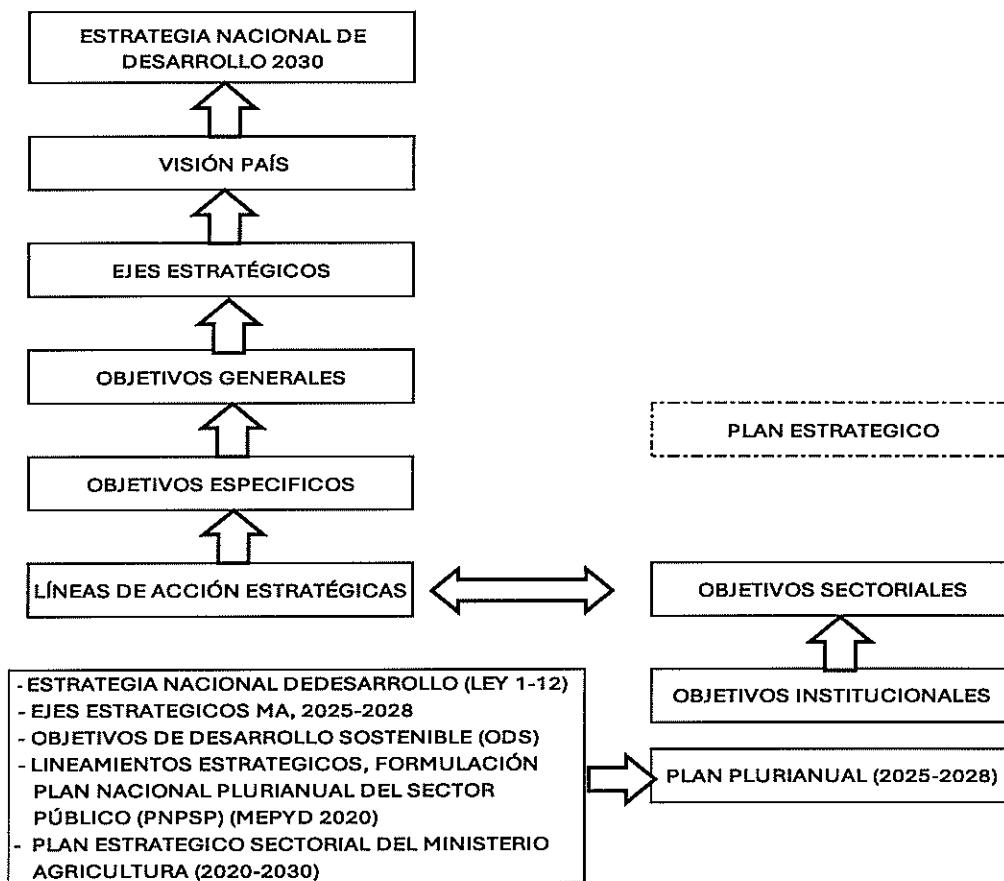
1. Referencia: Conforme el mandato de la Constitución de la República, en su artículo 242, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END, Ley 1-12), el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06), con sus respectivos reglamentos de aplicación, y siguiendo los lineamientos generales, principios y objetivos establecidos en el Programa de Gobierno, los lineamientos estratégicos para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD 2024), se inició el proceso de formulación del PEI del CONIAF correspondiente al periodo 2025-2028, con la finalidad de identificar la contribución de la institución para avanzar en el mediano plazo hacia el logro de los objetivos establecidos en la END (Ley 1-12).

2. Identificación de necesidades y prioridades: Tomando como base el análisis FODA institucional, además, se hizo un levantamiento y recopilación de datos e insumos de trabajo en los departamentos y divisiones del CONIAF y se examinaron los documentos que expresan las necesidades del sistema y de los sectores involucrados. Finalmente, se hizo un análisis interno con fines de interpretación de datos y documentos.

Los gastos de inversión para el año 2025, incluyen dos proyectos de inversión pública por valor de RD\$8,000,000.00. Estos proyectos son: 1) Actualización de tecnologías para la competitividad del sector agroexportador en República Dominicana. Los rubros priorizados comprenden: aguacate, mango, cacao, café, banano, vegetales orientales y cultivos de invernaderos, y 2) Actualización para la innovación tecnológica y competitividad agroalimentaria en la República Dominicana. Los rubros son: plátano, arroz, maíz, habichuela, guandul, yuca, batata, leche y carne. Estos proyectos se iniciaron a partir del año 2019, y se han venido prorrogando su ejecución en los subsiguientes años, con un arrastre programado hasta el 2026.

II. Estructura del PEI del CONIAF 2025-2028

En consonancia con todos los aspectos anteriormente mencionados en la presentación y la introducción, se generó el diagrama siguiente, que permite visualizar el PEI del CONIAF y los aspectos metodológicos que fueron tomados en cuenta para su realización.



III. Función institucional según mandato legal

La estructura organizacional del CONIAF está conformada, según lo dispone la Ley 251-12 (Anexo A), de la forma siguiente:

- Junta Directiva
- Dirección Ejecutiva
- Comité Consultivo

3.1. Misión

“Fortalecer, estimular y orientar al sistema nacional de generación, validación, difusión y evaluación de la adopción de tecnología agropecuaria y forestal”.

3.2. Visión

“Ser la institución líder del Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales reconocida nacional e internacionalmente por la transparencia de sus procesos y la búsqueda de la excelencia”.

3.3. Valores

El CONIAF basa su accionar en los siguientes valores:

- Honestidad, estableciendo relaciones basadas en el respeto, la confianza y la verdad.
- Equidad, actuando con justicia ofreciendo igualdad de oportunidades y respetando la pluralidad de la sociedad.
- Transparencia, comunicando la información de manera clara y evidente, evitando ambigüedades y generando confianza y seguridad.
- Objetividad, expresando la realidad tal cual es, desligada de los sentimientos y de la afinidad con respecto a determinados individuos, objetos, situaciones o ideas.
- Participación, desarrollando la capacidad de trabajar en colaboración con los demás, identificando prioridades y logrando que los proyectos se realicen.

IV. Políticas institucionales

El CONIAF es una institución de derecho público descentralizada, con autonomía funcional, organizativa y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con todos los derechos y atributos que esta calidad le confiere y con duración indefinida.

Objetivos de las políticas institucionales

El objetivo de estas políticas es establecer una guía para los miembros de la organización sobre los límites con los cuales operan los distintos departamentos y estructuras operativas.

- A) Política ambiental: a través de esta política el CONIAF se compromete a actuar en apego a las normas ambientales vigentes contenidas en la ley de medio ambiente y recursos naturales.
- B) Política de gestión: el CONIAF se compromete a tomar medidas y estrategias que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad de la organización.
- C) Política de calidad: el CONIAF está comprometido con la implementación de un Manual de Calidad y un sistema de gestión orientado a la atención a los ciudadanos y a la mejora continua.

- D) Política de responsabilidad social: el CONIAF se compromete a ejecutar acciones para el desarrollo humano y el bienestar social de manera ética y sostenible.
- E) Política de equidad: el CONIAF se compromete a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación social, económico, laboral, racial, política y religiosa.

V. Vinculación del PEI del CONIAF 2025-2028

5.I Vinculación del PEI del CONIAF 2025-2028 con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030).

5.I.I. Visión país de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030)

“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.

5.I.2. Objetivos y líneas de acción de la END (Ley I-12)

5.I.2.1. Eje 3:

Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivo general 3.3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

Objetivo específico 3.3.4: Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento.

- **Líneas de acción 3.3.4.1:** Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación.
- **Líneas de acción 3.3.4.2:** Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el

aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.

- **Líneas de acción 3.3.4.6:** Propiciar una adecuada diseminación de los resultados de las investigaciones nacionales, de su aplicabilidad y potencial comercial.

Objetivo general 3.5: Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Objetivo específico 3.5.3: Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agro-productivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural.

- **Línea de acción 3.5.3.3:** Promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, tierras degradadas y en proceso de desertificación, a través de programas de capacitación y extensión y el fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos.
- **Línea de acción 3.5.3.4** Impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, incluyendo la biotecnología, para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales y difundir ampliamente sus resultados mediante un eficiente sistema de extensión agrícola.
- **Línea de acción 3.5.3.5** Fortalecer y facilitar el acceso a los sistemas de información e inteligencia de mercado de los productos agropecuarios y forestales, a través del uso de las TIC, y su apropiada difusión entre productores y organizaciones agropecuarias.
- **Línea de acción 3.5.3.6** Desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales que, sobre la base de la planificación participativa de todos los actores del sector agropecuario, incluidos los pequeños productores, contribuyan a la creación de capital social y al aprovechamiento de sinergias que redunden en un mejoramiento de la productividad y la rentabilidad.
- **Línea de acción 3.5.3.15** Impulsar, mediante la difusión de las mejores prácticas de cultivo, el incremento de la productividad y la oferta en los rubros agropecuarios con mayor aporte a la seguridad alimentaria y a la adecuada nutrición de la población dominicana.
- **Línea de acción 3.5.3.16** Incentivar la creación de agroindustrias locales para agregar valor a la producción primaria.

5.1.2.2 Eje 4:

Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

Objetivo general 4.1: Manejo sostenible del medio ambiente

Objetivo específico 4.1.1: Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

- **Línea de acción 4.1.1.5** Fortalecer las capacidades profesionales y recursos tecnológicos para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible a partir de las potencialidades que presentan las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación.
- **Línea de acción 4.1.1.7** Realizar investigaciones y crear sistemas de información y análisis sistemáticos acerca del impacto de la degradación del medioambiente en las condiciones de vida de la población, en particular sobre las mujeres y los grupos vulnerables.
- **Línea de acción 4.1.1.11** Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.

Objetivo específico 4.1.2: Promover la producción y el consumo sostenibles.

- **Línea de acción 4.1.2.1** Apoyar el desarrollo y adopción de tecnologías y prácticas de producción y consumo ambientalmente sostenibles, así como el desincentivo al uso de contaminantes y la mitigación de los daños asociados a actividades altamente contaminantes.
- **Línea de acción 4.1.2.4** Fomentar la colaboración centro de investigación-universidad-empresa para la generación y difusión de conocimientos y tecnologías de consumo, producción y aprovechamiento sostenibles.
- **Línea de acción 4.1.2.6** Educar y proveer información a la población sobre prácticas de consumo sostenible y la promoción de estilos de vida sustentables.
- **Línea de acción 4.1.2.8** Creación de mecanismos de financiamiento para la investigación o implantación de tecnologías limpias o iniciativas de consumo y producción sostenibles, tanto en el sector público como en el privado.

Objetivo específico 4.1.4: Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica

- **Línea de acción 4.1.4.9:** Educar a la población en la conservación y consumo sostenible del recurso agua.

Objetivo general 4.3: Adecuada adaptación al cambio climático

Objetivo específico 4.3.1: Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.

- **Línea de acción 4.3.1.3:** Fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnologías que contribuyan a adaptar las especies forestales y agrícolas a los efectos del cambio climático.

5.2. Vinculación del PEI del CONIAF 2025-2028 con el Plan Plurianual del Ministerio de Agricultura 2025-2028

El Ministerio de Agricultura ha establecido enfocar sus acciones en los siguientes ejes estratégicos:

Eje 1. Garantizar y fortalecer la seguridad alimentaria del país.

- Fomentar la producción de alimentos.
- Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Aumento de la productividad, competitividad y sostenibilidad pecuaria.
- Innovación, transferencia de tecnología y capacitación para la competencia.
- Titulación de Tierra.
- Fortalecimiento de la competitividad del sector vitivinícola.
- Fortalecimiento de las asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) agropecuaria.

Eje 2. Fortalecer la sanidad e inocuidad de los alimentos.

- Sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- Apoyar la construcción y rehabilitación de las facilidades de producción bajo techo

Eje 3. Apoyar la comercialización de los productos agropecuarios del país.

- Fortalecimiento de la comercialización interna y externa.
- Fomento de las agroexportaciones.

- Fomento de la comercialización y distribución de productos agropecuarios a nivel nacional.
- Fortalecimiento de las infraestructuras de mercados dominicanos de abastos agropecuarios.
- Fomento y promoción de la asociatividad.

Eje 4. Mejorar la disponibilidad de agua para el riego y la ganadería

- Mejoramiento de las infraestructuras de captación hídrica para la producción agrícola.

Eje 5. Proveer financiamiento a los productores agropecuarios y agroindustriales.

- Financiamiento para el fomento de la producción agrícola y pecuaria (créditos).

Eje 6. Construir y rehabilitar los caminos en las comunidades rurales

- Construcción y rehabilitación de la infraestructura de caminos rurales/vecinales e inter parcelarios.

Eje 7. Capacitación y asistencia técnica en las mejores prácticas de producción

- Fortalecimiento de los programas de capacitación y extensión agropecuaria.
- Fortalecimiento de la asistencia técnica en mejores prácticas de producción.

Eje 8. Fortalecimiento Institucional del Sector Agropecuario

El enfoque de este eje es mejorar la capacidad y eficiencia de las instituciones gubernamentales. Asimismo, el objetivo de este es optimizar los procesos internos, promover la transparencia, garantizar la rendición de cuentas y fortalecer el liderazgo y la gestión del personal.

Desde nuestra misión institucional y atribuciones del CONIAF, nuestra vinculación directa está enmarcada en el eje estratégico Iro. (acápite 4 de: “Innovación, transferencia de tecnología y capacitación para la competencia”).

A) 5.2.1 Políticas Transversales a los Ejes Estratégico.

El PEI del CONIAF, asume y pone en práctica en todos los programas que ejecuta, estas políticas transversales:

5.2.1.1 Enfoque de Género

La transversalidad de género es un proceso dirigido a valorar las implicaciones que tienen, para hombres y mujeres, las acciones públicas, en todas sus fases, con el fin de superar las relaciones de desigualdad y de vulneración de derechos de hombres y mujeres, y lograr la equidad de género. Es responsabilidad del Ministerio de la Mujer.

5.2.1.2. Cohesión Territorial

La transversalidad de la cohesión territorial es un proceso dirigido a valorar las implicaciones que tienen las acciones públicas realizadas por todos los niveles de gobierno, en todas sus fases, con el propósito de lograr que las actividades económicas, sociales e institucionales se distribuyan de manera más equilibrada en el territorio, respeten los principios del desarrollo sostenible y de la seguridad territorial. Es responsabilidad del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

5.2.1.3. Sostenibilidad Ambiental y Gestión Integral de Riesgos

La transversalidad de la sostenibilidad ambiental y gestión integral de riesgos es un proceso dirigido a valorar las implicaciones que tienen las acciones públicas, en todas sus fases, a fin de evitar, minimizar y/o restaurar los daños posibles sobre el medio ambiente y los recursos naturales; así como, para prever, reducir y/o mitigar los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente. Es responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

5.2.1.4. Derechos Humanos

La Transversalidad de los derechos humanos es un proceso dirigido a valorar las implicaciones que tienen las acciones públicas, en todas sus fases, con el fin de garantizar y/o restituir los derechos individuales y colectivos reconocidos por el Estado dominicano y consagrados en su Constitución y en los tratados y los convenios internacionales suscritos. Es responsabilidad de la Procuraduría General de la República y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

5.2.1.5. Participación Social

La Transversalidad de la participación es un proceso de expresión de opinión e intervención de los distintos sujetos individuales y colectivos, en el desarrollo de acciones públicas, en todas o algunas de sus fases. Es responsabilidad del Ministerio de la Presidencia.

5.2.1.6. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La Transversalidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones es un proceso de valorar las implicaciones que tiene el uso de herramientas, equipos, programas

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF

informáticos, aplicaciones, redes y medios de las tecnologías de la información y comunicación sobre las acciones públicas, en todas sus fases, a fin de ampliar su cobertura y mejorar su eficiencia y eficacia. Es responsabilidad de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación.

5.3 Vinculación del PEI del CONIAF 2025-2028 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU)

El 25 de septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 objetivos mundiales para lograr tres cosas extraordinarias en los próximos 15 años: "**Erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia y solucionar el cambio climático**. Se espera que los objetivos mundiales podrían lograr este desafío en todos los países y para todas las personas" (ONU 2016; Wikipedia 2016).

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el PEI del CONIAF 2024-2028 se han tomado en consideración los seis objetivos siguientes:

- O2. Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- O5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- O6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- O9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- O13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- O15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

5.4. Vinculación del PEI del CONIAF 2025-2028 con el Plan de Gobierno 2024-2028

El Plan de Gobierno prioriza el bienestar de la población rural y el desarrollo agropecuario, mediante la formulación y ejecución de políticas públicas alineadas a la visión consensuada de largo plazo establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF

La formulación del plan estratégico (PEI) del CONIAF, se vincula a la medida de Política Población Rural y Desarrollo Agropecuario, establecida en la elaboración del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028.

“La política busca promover el desarrollo y bienestar de las comunidades rurales y fortalecer la seguridad alimentaria, potenciar el sector agropecuario mediante la tecnificación de la producción, el fomento de prácticas agrícolas sostenibles, el fortalecimiento de las capacidades productivas, la inversión en infraestructura rural e I+D agropecuaria, y el apoyo a jóvenes y mujeres en el sector agropecuario”.

El PNPSP, es el instrumento de mediano plazo que establece las prioridades estratégicas, metas y requerimientos de recursos del sector público para un periodo de cuatro años, consistente con la Estrategia de Desarrollo y que orienta la formulación de los planes estratégicos institucionales.

B) 5.5. Vinculación de la política con instrumento de planificación y otros acuerdos internacionales.

Esta política se relaciona con:

5.5.1. La Estrategia Nacional de Desarrollo (END2030)

Especificamente en los ejes productivos, que plantea en su Objetivo estratégico (OE 3.5.3) y con las líneas de acción (3.5.3.1, 3.5.3.3, 3.53.6, y 3.53.10).

5.5.2 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Especificamente El PEI del CONIAF estará orientado en contribuir con los objetivos 1, el cual busca erradicar la pobreza en todas sus formas; el 2, que persigue poner fin al hambre, y el 8, que pretende promover el trabajo decente y el crecimiento económico.

C) 5.6. Enfoque de la política:

Dentro del enfoque de esta política y la misión del CONIAF, esta política procura mayor inversión en innovación y transferencia de tecnología para la reconversión productiva, dedicando el 5% del PIB agropecuario a la innovación y adopción de tecnologías avanzadas, así como la formación técnica de los productores, para alcanzar niveles de competitividad global y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

D) 5.7. Vinculación del PEI del CONIAF 2025-2028 con la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales de la República Dominicana 2024-2033.

En el artículo 7 de la Ley 251-12 sobre las atribuciones del CONIAF dice: “Establecer las políticas públicas de investigaciones agropecuarias y forestales acordes con las políticas de desarrollo del país, a los fines de lograr armonía entre las necesidades de los sectores

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF productivos, la protección de los recursos naturales y las posibilidades institucionales". El plan estratégico CONIAF 2020-2024 en su objetivo estratégico uno señala "Formular políticas de investigaciones agropecuarias y forestales que sean racionales, coherentes, consensuadas, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles".

En función de los dos mandatos anteriores, el CONIAF elaboró el documento de Políticas Públicas de Investigaciones Agropecuarias y Forestales de la República Dominicana 2024-2033. En lo adelante, todas las acciones del CONIAF, incluyendo su plan estratégico, deberán estar alineadas con lo establecido en este documento.

5.7.1 Fin de la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales de la República Dominicana 2024-2033

Contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de la República Dominicana mediante procesos de innovación que incrementen la productividad, competitividad y sostenibilidad de las cadenas de valor agropecuarias y forestales, fortalezcan la seguridad alimentaria y estimulen el desarrollo de los territorios rurales.

5.7.2 Propósito de la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (PNIAF) de la República Dominicana 2024-2033

Articular de forma armónica y eficiente todas las instituciones, iniciativas y procesos vinculados a la ciencia y la tecnología en el ámbito agropecuario y forestal, asegurando su vinculación efectiva con los servicios de transferencia tecnológica que operan en la República Dominicana, mediante la generación, validación y difusión de tecnologías que mejoren la productividad, competitividad y sostenibilidad de las diferentes rubros cadenas del país.

5.7.3 Población objetivo en la PNIAF 2024-2033

El público objetivo del SINIAF se encuentra articulado en dos ejes. Un primer eje que agrupa a los beneficiarios de las políticas y líneas de acción definidas y un segundo eje que agrupa a las organizaciones que integran el sistema y sus instituciones de apoyo.

En su primer eje, constituyen el núcleo del público objetivo del SINIAF:

- Productores primarios de los subsectores agrícola, pecuario, acuícola, pesquero y silvícola de la República Dominicana.

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF

- Cooperativas y asociaciones de productores organizadas bajo enfoques de economía asociativa y gestión de proyectos.
- Procesadores, transformadores e industrializadores de productos de origen agropecuario y forestal.
- Comercializadores y exportadores de productos agropecuarios primarios, procesados y derivados.

En su segundo eje se integran al público objetivo del SINIAF:

- El Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).
- El Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAP).
- Las instituciones de educación superior (IES), en especial las universidades, institutos especializados de estudios superiores e institutos técnicos de estudios superiores que poseen dentro de su oferta académica programas de formación e investigación en las disciplinas vinculadas al sector agroalimentario y forestal (agronomía, veterinaria, zootécnica, biotecnología, agroforestería, etc.).
- Las instituciones y organizaciones públicas o privadas que realizan proyectos y actividades de investigación y desarrollo en el sector agropecuario y forestal de la República Dominicana.
- Las instituciones y organizaciones públicas o privadas que realizan actividades sistemáticas de transferencia de tecnologías en el sector agropecuario y forestal de la República Dominicana.
- Las instituciones de apoyo al Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, incluyendo a los órganos y entes del sector público agropecuario, los órganos y entes del estado responsables de definir las prioridades en la asignación de recursos presupuestarios, las instituciones regulatorias y de otras áreas afines, las agencias de cooperación para el desarrollo y los organismos internacionales vinculados con el sector agroalimentario y rural.

5.7.4 Componentes de la PNIAF 2024-2033

La estructura programática concebida para la PNIAF 2024-2033 está organizada en 5 componentes, 12 objetivos estratégicos y 114 líneas de acción. La lógica vertical de esta estructura plantea que los programas, proyectos y actividades a ser ejecutados por las instituciones que integran el SINIAF, deben estar alineadas con los objetivos estratégicos y líneas de acción, presentadas en este marco de políticas, al tiempo que deben estar en consonancia con las líneas, enfoques y áreas de investigación incorporadas en las diferentes rubro cadenas del país.

Las diferentes líneas de acción están orientadas a alcanzar los objetivos estratégicos definidos en cada componente. Asimismo, la implementación de proyectos y actividades de I+D debe tomar en cuenta los ejes de intervención, rubro cadenas, líneas y enfoques de investigación priorizados a partir de la demanda del sector, contribuyendo a alcanzar el propósito del plan.

A) Ciencia y tecnología

Este componente agrupa un conjunto de líneas de acción que tienen por objetivo mejorar el desempeño de las organizaciones de investigación que integran el SINIAF en torno a la generación y validación de tecnologías apropiadas en función de la demanda, a fin de incrementar la productividad, sostenibilidad y competitividad las cadenas de valor agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y silvícolas de la República Dominicana.

B) Difusión y Divulgación

Este componente aglutina una serie de líneas de acción que procuran mejorar el alcance y eficiencia de las organizaciones de investigación que integran el SINIAF en torno a la difusión y divulgación de los conocimientos, tecnologías, innovaciones y resultados de los proyectos de investigación y desarrollo llevados a cabo en el ámbito agropecuario y forestal, dentro y fuera del territorio nacional.

C) Innovación

Bajo este componente se organizan las líneas de acción que buscan transferir tecnologías apropiadas de forma eficiente a los productores agropecuarios, agro empresas y agroindustrias de la República Dominicana, a fin de impulsar procesos de innovación, adopción y cambio tecnológico que mejoren la productividad, competitividad y sostenibilidad de las diferentes agro cadenas.

D) Fortalecimiento del SINIAF

Este componente tiene por finalidad agrupar un conjunto de líneas de acción orientadas a mejorar sustancial y sistemáticamente el desempeño colectivo del Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF), mediante el fortalecimiento de las capacidades de sus integrantes en aspectos financieros, tecnológicos, humanos, así como en el área de infraestructuras y equipos tecnológicos y en el estrechamiento de sus vínculos y mecanismos de colaboración e intercambio.

E) Gobernanza

Aquí se plasman las líneas de acción que procuran asegurar la buena gobernanza del Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF), mediante el establecimiento y fortalecimiento de los instrumentos, procesos y mecanismos

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF

institucionales mediante los que se deciden y regulan los aspectos cardinales que atañen al funcionamiento del sistema.

5.7.5 Objetivos estratégicos y líneas de acción de los cinco componentes

5.7.5.1 Componente I: Ciencia y tecnología

Objetivo estratégico I:

Generar y validar tecnologías apropiadas, en función de la demanda, orientadas a incrementar la productividad, sostenibilidad y competitividad de las cadenas de valor agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y silvícolas de la República Dominicana.

Líneas de acción

I.1 Formular y ejecutar actividades, proyectos y programas de investigación y desarrollo en el ámbito agropecuario y forestal, alineados con los fines, objetivos, metas y prioridades establecidos en la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (PNIAF).

I.2 Llevar a cabo proyectos de generación y validación de tecnologías que mejoren la gestión hídrica en las actividades agropecuarias y forestales, impulsando un uso más racional del agua mediante la adopción de tecnologías de conservación, captación, distribución y uso más eficientes y la modernización de los sistemas de riego y drenaje.

I.3 Formular e implementar programas, proyectos y actividades de investigación y desarrollo enfocados en ampliar y actualizar los conocimientos científicos y tecnológicos respecto de la distribución y el comportamiento de las plagas y enfermedades que afectan los cultivos y ganados, su eco fisiología y dinámica epidemiológica, a fin de contribuir de forma más eficiente a su prevención, control y erradicación.

I.4 Llevar a cabo proyectos de investigación en materia de calidad y eficacia de plaguicidas y productos veterinarios, con el objeto de contribuir a mejorar su impacto positivo en la protección fito y zoosanitaria de los ganados y cultivos vegetales.

I.5 Diseñar y ejecutar proyectos de investigación en materia de análisis de riesgo de plagas y enfermedades, con la finalidad de apoyar la adopción de medidas sanitarias y fitosanitarias que aseguren un control cuarentenario interno y externo más eficaz, previniendo la introducción de plagas exóticas y diseminación de plagas reglamentadas.

I.6 Llevar a cabo proyectos de generación y validación de tecnologías centrados en el manejo integrado de plagas y enfermedades, a fin de impulsar la adopción de prácticas de control biológico, cultural, químico, etológico, genético y legal más racionales que reduzcan el uso de plaguicidas químicos sintéticos y su impacto sobre la salud humana, animal y el medio ambiente.

I.7 Realizar proyectos de investigación y desarrollo orientados a conservar y asegurar el acceso a recursos genéticos diversos que alimenten los proyectos de mejoramiento genético, al tiempo de fortalecer la biodiversidad de especies animales y vegetales.

I.8 Formular e implementar programas, proyectos y actividades de mejoramiento genético vegetal y animal orientados a obtener cultivares y razas que representen ventajas tecnológicas (en términos de rendimientos, resistencias a plagas y enfermedades, resistencia a estrés biótico y abiótico, resistencia a herbicidas, diferenciación biométrica, biofortificación, características culinarias, etc.), mediante el uso de métodos biotecnológicos tradicionales y modernos, asegurando el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

I.9 Desarrollar proyectos y actividades de introducción y validación de variedades vegetales y razas animales, a fin de estudiar su adaptación a las condiciones nacionales y la expresión fenotípica de las características diferenciales ofrecidas por sus genotipos, asegurando el cumplimiento de los requerimientos cuarentenarios y de bioseguridad exigidos por el Departamento de Sanidad Vegetal, la Dirección de Sanidad Animal y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, según aplique.

I.10 Generar y validar tecnologías orientadas a mejorar la eficiencia de las técnicas de multiplicación y reproducción vegetal, apoyando los procesos de certificación de semillas que permitan asegurar la identidad genética, pureza varietal, potencial germinativo y sanidad de los materiales de siembra que circulan en el territorio nacional, a fin de impulsar una mayor eficiencia en la producción primaria y proteger la inversión de los agricultores y agro empresas.

I.11 Implementar iniciativas de investigación y desarrollo orientadas a eficientizar las tecnologías de nutrición en la producción pecuaria, mediante la evaluación de fuentes energéticas, formulaciones y dosis de alimentos formulados, materias primas, alternativas y suplementos, así como también mediante la mejora de pastos y forrajes.

I.12 Desarrollar proyectos de análisis y caracterización de suelos de vocación agrícola en la República Dominicana, con la finalidad de mejorar la comprensión de su interacción con los diferentes cultivos, apoyar los procesos de establecimiento y zonificación, y generar recomendaciones generales orientadas a mejorar su adaptación, desarrollo y productividad.

I.13 Implementar iniciativas de investigación y desarrollo centradas en la generación y validación de tecnologías de conservación y manejo de suelo, a fin de preservar y mejorar su estructura, actividad biológica y fertilidad, así como también en torno al uso de sustratos y medios de cultivo adecuados de acuerdo con los sistemas de producción adoptados.

I.14 Llevar a cabo proyectos de investigación en el campo de la nutrición vegetal, mediante el desarrollo y evaluación de eficiencia de diferentes tratamientos y

formulaciones de nutrientes sintéticos y biológicos que mejoren el desarrollo vegetativo, la sanidad y la productividad de los cultivos.

I.15 Diseñar y ejecutar proyectos de investigación en el ámbito del manejo postcosecha que permitan mejorar las tecnologías de cosecha, manejo, transformación, selección, clasificación, almacenamiento, empaque y conservación de productos agropecuarios, a fin de garantizar su rendimiento, calidad e inocuidad.

I.16 Ampliar y actualizar las informaciones y conocimientos científicos orientados a identificar buenas prácticas de manufactura en la transformación y el procesamiento de alimentos y materias primas de origen agropecuario, así como también la generación y validación de tecnologías destinadas a conservar y extender la vida útil de los productos primarios, transformados o elaborados.

I.17 Desarrollar investigaciones orientadas a ampliar y mejorar el conocimiento científico en torno a las características físicas, químicas, nutricionales y sensoriales de los productos agropecuarios primarios, transformados y elaborados, respaldando su caracterización biométrica y apoyando los procesos de sustentación científica de su calidad comercial o diferenciada.

I.18 Generar y validar tecnologías orientadas a valorizar los subproductos de la cosecha, postcosecha y procesamiento de alimentos y materias primas de origen agropecuario, a fin de incrementar la rentabilidad de los productores y agro empresas en los diferentes eslabones de sus cadenas de valor.

I.19. Implementar iniciativas de investigación y desarrollo que permitan mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las prácticas y sistemas de producción agropecuaria en las diferentes cadenas de valor agrícolas y pecuarias, mediante la generación y validación de paquetes tecnológicos alineados con las buenas prácticas agrícolas y ganaderas.

I.20. Estudiar, generar y validar tecnologías de producción agrícola y ganadera que estimulen la adopción de prácticas más sostenibles desde el punto de vista ambiental, mediante el fomento de prácticas de intensificación sostenible, permacultura, métodos de producción orgánica y sistemas silvopastoriles, agroforestales y agrosilvopastoriles, entre otros.

I.21. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación y desarrollo orientados a mejorar la productividad, sostenibilidad y competitividad de las cadenas de valor acuícolas y pesqueras de la República Dominicana.

I.22. Generar y validar tecnologías apropiadas de producción bajo ambientes controlados destinadas a mejorar su calidad, inocuidad, productividad, rentabilidad, sostenibilidad y competitividad.

I.23. Estudiar, generar y validar sistemas diversificados de producción agrícola y pecuaria, a fin de mejorar el flujo de caja y la rentabilidad de las agro empresas, así como gestionar los riesgos naturales y antropogénicos que las amenazan.

I.24. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación y desarrollo orientados a mejorar la productividad, sostenibilidad y competitividad de los sistemas de producción agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles, así como de las cadenas de valor silvícolas de la República Dominicana.

I.25. Ampliar y actualizar los conocimientos científicos en torno a la eco fisiología de plagas y cultivos, a fin de mejorar la comprensión de sus procesos biológicos en el marco de su relación dinámica con los ecosistemas y apoyar las estrategias de gestión de los riesgos que amenazan las actividades agrícolas y ganaderas.

I.26. Desarrollar iniciativas de investigación destinadas a mejorar y ampliar el conocimiento científico en torno a la relación simbiótica de las especies agrícolas y ganaderas con el resto de la fauna y flora con que comparten espacio, a fin de identificar y promover las prácticas, modelos y sistemas de producción que contribuyan a conservar la biodiversidad.

I.27. Desarrollar iniciativas de investigación y desarrollo centradas en la generación y validación de tecnologías que permitan mejorar la calidad de los productos agroalimentarios producidos en la República Dominicana, a fin de asegurar su inocuidad y viabilizar su exportación hacia los destinos más exigentes del mercado internacional.

I.28. Llevar a cabo proyectos de investigación en materia de proyección climática, gases de efecto invernadero (GEI) y tecnologías limpias que apoyen las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en la agricultura y la ganadería.

I.29. Formular e implementar proyectos de investigación que amplíen y mejoren el conocimiento científico en torno a los servicios ecosistémicos que brindan algunos sistemas de producción agrícolas y silvícolas, tales como las plantaciones forestales y las plantaciones de café y cacao bajo sombra natural.

I.30. Articular e implementar iniciativas de investigación en el ámbito de la economía asociativa orientadas a diagnosticar las fortalezas y debilidades de las organizaciones de productores, agro empresas y clústeres de las diferentes agro cadenas, con el propósito de identificar áreas de mejora y sugerir mecanismos que permitan potencializar su micro y meso competitividad.

I.31. Desarrollar investigaciones tendentes a ampliar y mejorar el conocimiento científico en torno a las problemáticas y dinámicas sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales que tienen lugar en los territorios rurales, a fin de identificar estrategias y políticas que promuevan su desarrollo integral.

- I.32. Formular e implementar programas, proyectos y actividades de investigación y desarrollo enfocados en el análisis de los factores técnicos, económicos, tecnológicos y legales que inciden en la factibilidad y rentabilidad de los agronegocios, los proyectos de inversión y sus cadenas de valor.
- I.33. Ampliar y actualizar el conocimiento científico que permiten contextualizar y diagnosticar los diferentes subsectores y cadenas de valor del sector agropecuario y forestal de la República Dominicana, mediante la realización de diagnósticos, inventarios y estudios de línea base útiles para mejorar su comprensión.
- I.34. Estudiar los fenómenos sociales y económicos en torno a la agricultura y la ruralidad, a fin de identificar estrategias y políticas que incentiven la equidad de género y el relevo generacional.
- I.35. Priorizar la implementación de proyectos de investigación básica orientada, investigación aplicada y desarrollo experimental en el ámbito agropecuario y forestal, en procura de generar o validar tecnologías que permitan solucionar o mitigar los problemas y limitaciones que enfrentan los productores y agro empresas en las diferentes rubros o cadenas o crear ventajas competitivas.
- I.36. Proteger mediante derechos de propiedad intelectual, dentro y fuera del país, las invenciones e innovaciones tecnológicas generadas desde sus actividades, proyectos y programas de investigación y desarrollo en el ámbito agropecuario y forestal, pudiendo establecer sobre ellos los mecanismos de recuperación de costos previstos en sus políticas y normativas internas.
- I.37. Incluir en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública (PNPIP) los programas, proyectos y actividades de investigación y desarrollo en el ámbito agropecuario y forestal que estén alineados con las necesidades y prioridades establecidas en la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales de la República Dominicana, así como garantizarles el financiamiento continuo durante su vida útil con fondos consignados en el Presupuesto General del Estado.
- I.38. Cofinanciar las actividades, proyectos y programas nacionales en materia de generación y validación de tecnologías agropecuarias y forestales, seleccionadas a través de convocatorias concursables, de conformidad con las necesidades y prioridades establecidas en la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales de la República Dominicana.
- I.39. Priorizar el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo que sean avalados y/o cofinanciados por los sectores productivos.

1.40. Priorizar el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo consorciados entre instituciones de investigación agropecuaria y forestal nacionales e internacionales, con la finalidad de potencializar sus capacidades individuales.

5.7.5.2 Componente II: Difusión y divulgación

Objetivo estratégico 2:

Difundir y divulgar de forma eficiente los conocimientos, tecnologías, innovaciones y resultados de los proyectos de investigación y desarrollo llevados a cabo en el ámbito agropecuario y forestal, dentro y fuera del territorio nacional.

Líneas de acción

2.1. Establecer alianzas y estrechar los vínculos entre las IIAF y las ITTAF a fin de difundir entre sus extensionistas y capacitadores los hallazgos o resultados de las investigaciones realizadas en el país y otras opciones tecnológicas disponibles.

2.2. Realizar de forma sistemática actividades de capacitación dirigidas a extensionistas agrícolas y pecuarios con el fin de mantenerlos actualizados respecto de las opciones tecnológicas existentes en las diferentes agro cadenas.

2.3. Establecer y operar plataformas de información científica y tecnológica en el ámbito agropecuario y forestal como medio de apoyo a las actividades de investigación y desarrollo, así como a las actividades docentes y de transferencia de tecnología, incluyendo centros de documentación, bibliotecas físicas y electrónicas, acceso en línea a bases de datos nacionales e internacionales, acceso en línea a información climática y edáfica, acceso en línea a indicadores e imágenes satelitales, acceso en línea a sistemas de alerta temprana y redes de servicios y conocimientos tecnológicos, entre otros.

2.4. Establecer y operar un sistema nacional de información y difusión que permita llevar el historial de los resultados alcanzados en materia de I+D y que sirva de plataforma para la divulgación de resultados y medio de apoyo para la investigación, la transferencia de tecnologías y la docencia en el ámbito agropecuario y forestal.

2.5. Incorporar al sistema nacional de información y difusión una base de datos pública sobre los investigadores, laboratorios, centro de investigación, estaciones experimentales y estaciones meteorológicas disponibles en el ámbito agropecuario y forestal, a fin de facilitar consultas de las IES y los centros de investigación.

2.6. Organizar, propiciar y apoyar la realización de congresos, seminarios, simposios, foros y mesas técnicas sobre temas relevantes que afectan negativamente o constituyan oportunidades para el sector agropecuario y forestal en el ámbito científico y tecnológico.

2.7. Organizar y llevar a cabo, cada tres años, el Simposio Internacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y Forestal, con el fin de promover una amplia difusión nacional e

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF

internacional de los avances e innovaciones tecnológicas disponibles y en ciernes de cara al sector.

- 2.8. Establecer y editar una publicación periódica regional de carácter científico que indexe repertorios de artículos académicos y resúmenes de investigación en el ámbito de la ciencia y la tecnología agropecuaria y forestal, a fin de apoyar la difusión tecnológica en la República Dominicana.
- 2.9. Realizar encuentros periódicos y sistemáticos con las instituciones y organizaciones que realizan actividades de transferencia de tecnología en el ámbito agropecuario y forestal en el país, con el fin de mantenerlas actualizadas respecto de los nuevos conocimientos, tecnologías e innovaciones generadas, validadas o disponibles en el sector.
- 2.10. Desarrollar actividades periódicas de difusión de los conocimientos y tecnologías disponibles en el sector agropecuario y forestal, así como sobre los resultados de sus actividades, proyectos y programas de investigación y desarrollo.
- 2.11. Elaborar y poner a disposición del público, a través de sus portales web, sus respectivos catálogos de servicios de laboratorios, a fin de difundir entre los potenciales usuarios las prestaciones disponibles y sus costos.
- 2.12. Realizar campañas de información sobre los servicios de laboratorios disponibles en el país en el ámbito agroalimentario y forestal, a fin de estimular su utilización por investigadores, sectores productivos y gobierno, así como estimular la cooperación horizontal entre instituciones de investigación.
- 2.13. Socializar y difundir con las IIAF de manera periódica las líneas y áreas prioritarias de investigación y desarrollo identificadas en la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, a fin de estimular el diseño y la ejecución de proyectos de investigación que estén alineados con las mismas.
- 2.14. Llevar a cabo de forma sistemática acciones de difusión y divulgación de los resultados de sus investigaciones, así como también de las tecnologías generadas o validadas disponibles a nivel internacional, dirigidas principalmente a los investigadores agropecuarios y forestales, el personal docente de las instituciones de educación superior, los profesionales al servicio de las organizaciones de productores y los servicios de extensión y transferencia de tecnología.
- 2.15. Diseñar e implementar una política de financiamiento para incentivar en las IES la divulgación de resultados y transferencia de tecnologías obtenidas a través de las investigaciones realizadas.

5.7.5.3 Componente III. Innovación

Objetivo estratégico 3:

Transferir de forma eficiente tecnologías apropiadas a los productores agropecuarios, agro empresas y agroindustrias de la República Dominicana, a fin de impulsar procesos de innovación, adopción y cambio tecnológico que mejoren la productividad, competitividad y sostenibilidad de las diferentes agro cadenas.

Líneas de acción

3.1. Realizar de forma permanente actividades de transferencia tecnológica en las diferentes cadenas de valor que integran el sector agropecuario y forestal, a través de los servicios de extensión, asistencia técnica y capacitación, con la finalidad de impulsar cambios tecnológicos que contribuyan a mejorar su productividad, competitividad y sostenibilidad

3.2. Proveer información al CONIAF, el MESCyT y las IIAF respecto de las problemáticas, debilidades y amenazas que enfrentan las actividades, productores y empresas adscritas a las diferentes cadenas de valor del sector agropecuario y forestal en la República Dominicana.

3.3. Identificar las oportunidades de mejora de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de los sistemas productivos en el sector agropecuario y forestal de la República Dominicana, así como transmitirlas al CONIAF, el MESCyT y las IIAF.

3.4. Procurar y recibir actualizaciones sistemáticas sobre los nuevos conocimientos, tecnologías e innovaciones generadas, validadas o disponibles en las diversas áreas que integran el sector agropecuario y forestal

3.5. Ponderar la relevancia, pertinencia y capacidad de adopción de los nuevos conocimientos, tecnologías e innovaciones disponibles en el sector agropecuario y forestal, a fin de definir si se incorporan a los mensajes y opciones tecnológicas que promueven frente a los sectores productivos.

3.6. Formular y ejecutar actividades y proyectos específicos de transferencia tecnológica en el sector y participar en las convocatorias concursables que para tales fines articule el CONIAF a través del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (FONIAF).

3.7. Financiar, de acuerdo con sus posibilidades y prioridades, actividades y proyectos específicos de transferencia de tecnología en el sector a través de convocatorias concursables.

3.8. Articular y poner en operación un servicio de apoyo técnico y financiero a las spin-off universitarias con la finalidad de fomentar el desarrollo de emprendimientos enfocados en innovaciones tecnológicas promisorias para el sector agropecuario y forestal de la República Dominicana.

5.7.5.4 Componente IV: Fortalecimiento del SINIAF

Objetivo estratégico 4:

Completar el marco del Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, mediante la emisión de los reglamentos subsidiarios de la Ley núm. 251-12.

Líneas de acción

4.1. Aprobar e implementar el reglamento de aplicación de la Ley núm. 251-12, que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF), con el objeto de articular de forma efectiva el conjunto de organizaciones e instituciones que convergen en torno a la ciencia y la tecnología agropecuaria y forestal en la República Dominicana.

4.2. Aprobar e implementar el reglamento interno del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), con la finalidad de regular sus mecanismos de operación y fortalecer su institucionalidad de cara al cumplimiento de su misión y objetivos legalmente establecidos.

4.3. Aprobar e implementar el reglamento interno del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), con la finalidad de regular sus mecanismos de operación y fortalecer su institucionalidad de cara al cumplimiento de su misión y objetivos legalmente establecidos.

4.4. Aprobar e implementar el reglamento interno del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (FONIAF), con el objeto de cofinanciar de forma efectiva las actividades, proyectos y programas de generación, validación, transferencia y evaluación de la adopción tecnológica, orientados a mejorar la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de las cadenas de valor agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas y silvícolas del país.

Objetivo estratégico 5:

Fortalecer las capacidades de investigadores e institutos de investigación agropecuaria y forestal en materia de gestión de la propiedad intelectual.

Líneas de acción:

5.1. Asesorar a las instituciones y organizaciones que integran el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF) en materia de protección legal de sus innovaciones, a través de derechos de obtentor de variedades, patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, derechos de autor y conexos, entre otros derechos de propiedad intelectual debidamente regulados.

5.2. Adoptar e implementar políticas de gestión de la propiedad intelectual que aseguren una oportuna registrabilidad y protección legal de las innovaciones tecnológicas generadas por los proyectos de I+D agropecuarios y forestales.

5.3. Establecer políticas y procedimientos de licenciamiento en favor de empresas proveedoras de insumos y servicios tecnológicos al sector agropecuario y forestal que faciliten procesos de transferencia y adopción que permitan mejorar su productividad, competitividad y sostenibilidad.

Objetivo estratégico 6:

Fortalecer las capacidades del cuerpo de investigadores agropecuarios y forestales incorporados al SINIAF y su masa crítica, a fin de dar respuestas oportunas a las demandas tecnológicas de las diferentes agro cadenas en las distintas áreas de las ciencias.

Líneas de acción

6.1. Motivar con las IES la incorporación a sus ofertas académicas de programas de formación a nivel de maestrías y doctorados en las áreas requeridas por el SINIAF.

6.2. Establecer mecanismos de incentivo que permitan atraer a los investigadores nacionales especializados que han emigrado del país a participar, de forma remota o semipresencial, en proyectos de investigación y desarrollo locales.

6.3. Identificar, a través de la Mesa Coordinadora del SINIAF, las necesidades de especialización y actualización profesional del sistema y establecer las prioridades dentro de los programas de formación de los investigadores acreditados o aspirantes.

6.4. Diseñar e implementar programas orientados a mejorar y fortalecer las capacidades nacionales en materia de investigación y desarrollo en el ámbito agropecuario y forestal, mediante el apoyo a la actualización y formación especializada de los investigadores a nivel de posgrados, maestrías y doctorados en áreas prioritarias de las ciencias identificadas, a fin de fortalecer la masa crítica de investigadores del SINIAF.

Objetivo estratégico 7:

Atraer y retener en el SINIAF a los investigadores y aspirantes con mayores aptitudes, competencias y compromiso, mediante el establecimiento de condiciones laborales estables y dignas, e incentivos económicos y morales en función del desempeño.

Líneas de acción

7.1. Promover el establecimiento de la carrera de investigación a nivel de las IES, con la finalidad de formalizar y estimular la dotación de investigadores profesionales a tiempo completo desde las academias.

7.2. Asegurar salarios competitivos y compensaciones extrasalariales a los investigadores agropecuarios y forestales, como forma de motivar la incorporación y permanencia de las nuevas generaciones.

7.3. Diseñar y poner en marcha la carrera administrativa especial para los servidores públicos dedicados a la investigación y desarrollo en el ámbito agropecuario y forestal, de acuerdo con las características específicas de este ámbito de la función pública, a fin de promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública y garantizar la profesionalidad, la estabilidad y el desarrollo de la masa crítica de investigadores al servicio del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), de conformidad con la Ley núm. 41-01 de función pública.

7.4. Organizar y entregar, cada tres (3) años, el Premio Nacional a la Investigación Agropecuaria y Forestal, el cual incluirá menciones honoríficas, reconocimientos al mérito y un Gran Premio Nacional, con la finalidad de reconocer la labor de los investigadores e instituciones públicas y privadas que integran el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF).

7.5. Incentivar que las políticas de gestión de la propiedad intelectual adoptadas por las IIAF aseguren una participación económica de los investigadores en los beneficios derivados de las innovaciones tecnológicas en cuyo desarrollo han participado.

Objetivo estratégico 8:

Mejorar la plataforma de infraestructuras, equipos y servicios de las instituciones de investigación adscritas al SINIAF, a fin de proveer de forma sostenible los servicios requeridos por investigadores, productores, agro empresas y gobierno en el ámbito agroalimentario.

Líneas de acción

8.1. Establecer, equipar, operar y mantener centros de investigación, estaciones experimentales y laboratorios orientados a apoyar las actividades de investigación y desarrollo en el sector agropecuario y forestal.

8.2. Acreditar los principales ensayos y análisis de los laboratorios agroalimentarios al servicio de las instituciones de investigación agropecuaria, de los agentes comerciales de las agro cadenas y de los programas de control del gobierno.

8.3. Establecer y mantener jardines varietales, bancos de germoplasma y bancos de recursos genéticos de especies agropecuarias y forestales, a fin de garantizar fuentes de diversidad para los proyectos de mejoramiento genético, contribuyendo a su conservación y acceso.

8.4. Promover desde el SINIAF el desarrollo de un mercado de I+D donde el IDIAF y las IES puedan proveer estos servicios de forma permanente, generando la necesidad de contratar investigadores a tiempo completo.

Objetivo estratégico 9:

Mejorar la asignación de recursos económicos para la I+D agropecuario y forestal hasta alcanzar el 1% del Valor Agregado Agrícola (VAA), a fin de viabilizar la implementación de los proyectos de investigación y desarrollo demandados por el tejido productivo.

Líneas de acción

9.1. Gestionar la adecuada, oportuna y continua asignación de recursos económicos ordinarios y extraordinarios en favor del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (FONIAF), provenientes del Presupuesto General del Estado.

9.2. Gestionar el incremento paulatino de la inversión pública en I+D agropecuario y forestal hasta alcanzar el 1% del Valor Agregado Agrícola (VAA), mediante una interacción constante con los tomadores de decisión política en aras de generar un cambio de enfoque que asimile el gasto en investigación y desarrollo como una inversión de largo plazo y visibilice aún más la importancia económica, social, ambiental y estratégica del sector agropecuario y forestal.

9.3. Gestionar la concertación de préstamos, fideicomisos, donaciones y legados en favor del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (FONIAF), a fin de engrosar su patrimonio y potencializar su impacto en la generación y validación de tecnologías.

9.4. Gestionar la inyección permanente de recursos económicos al Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (FONIAF) desde el sector privado, bajo las diferentes modalidades de subvención, donación y fideicomisos.

9.5. Impulsar alianzas con los sectores productivos y los actores económicos de las principales cadenas de valor, a fin de que aporten recursos económicos al FONIAF para invertirlos en el cofinanciamiento de problemas puntuales que enfrentan sus actividades productivas.

9.6. Establecer desde el SINIAF acuerdos de colaboración con agencias de cooperación y organismos internacionales para la obtención de financiamiento y asistencia técnica para los proyectos de I+D enfocados en solucionar las problemáticas que enfrentan las diferentes cadenas de valor del sector agropecuario y forestal.

9.7. Invertir en instrumentos financieros de reconocida solidez y adecuada rentabilidad los fondos patrimoniales obtenidos por el FONIAF, con la finalidad de garantizar su conservación y la inversión de sus rendimientos financieros en proyectos de generación,

Objetivo estratégico 10:

Garantizar la mejora continua del SINIAF y sus instituciones miembros de cara al cumplimiento de sus objetivos en el ámbito de la investigación y el desarrollo agropecuario y forestal, mediante el establecimiento de mecanismos efectivos de planificación, seguimiento y evaluación.

Líneas de acción

10.1. Establecer y operar un Sistema Nacional de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, con el fin de mejorar el desempeño y los resultados de las actividades, proyectos y programas de investigación y desarrollo en el sector que cuenten con financiamiento del erario.

10.2. Ajustar sus procesos y operaciones, en especial respecto de sus actividades, proyectos y programas de investigación y desarrollo, a las disposiciones del Sistema Nacional de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, a fin de asegurar su alineación con las políticas y prioridades establecidas por el SINIAF, mejorando su desempeño institucional y sus resultados operativos.

10.3. Elaborar, consensuar, aprobar y aplicar la Guía de buenas prácticas en la investigación agropecuaria y forestal, a fin de identificar las mejores prácticas en materia de formulación y ejecución de programas, proyectos y actividades de investigación y desarrollo en el ámbito agroalimentario y silvícola, al tiempo de estimular la mejora continua del SINIAF.

10.4. Elaborar, consensuar, aprobar y aplicar el Código de ética del investigador agropecuario y forestal, con el interés de establecer un marco deontológico del comportamiento ético en la ciencia y la tecnología que apoye los procesos de profesionalización y fortalecimiento del SINIAF.

10.5. Elaborar, consensuar, aprobar y aplicar el Manual de planificación, seguimiento y evaluación de investigaciones agropecuarias y forestales, con el propósito de articular los procedimientos operativos que permitirán asegurar una mayor eficiencia y mejora continua en torno a los programas, proyectos y actividades de I+D+i dentro del SINIAF.

Objetivo estratégico 11:

Promover el intercambio y la vinculación entre institutos de investigación nacionales y extranjeros, universidades, redes tecnológicas, organizaciones de productores y agro

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF

empresas, a fin de incrementar las sinergias y potencializar las capacidades nacionales en I+D agropecuario y forestal.

Líneas de acción

II.1. Apoyar la participación de investigadores en congresos, seminarios, simposios y eventos científicos vinculados con la ciencia y la tecnología en el sector agropecuario y forestal con el propósito de difundir los resultados de la I+D nacional, recibir actualizaciones y mejorar la vinculación con otros INIAs e IIAs del mundo.

II.2. Promover el intercambio científico entre instituciones de investigación nacionales e internacionales en el campo agropecuario y forestal, así como la realización de sabáticos y estadías profesionales en el extranjero orientadas a la actualización y complementación profesional.

II.3. Promover la participación de los investigadores en formación y los estudiantes de grado y posgrado de carreras agroalimentarias de las IES en los proyectos de investigación y desarrollo con financiamiento concursable, bajo la dirección de un investigador acreditado.

II.4. Impulsar un mayor nivel de integración del SINIAF con la Red de Investigadores de la Asociación Dominicana de Rectores Universitarios (RIADRU), con el interés de estimular alianzas y consorcios entre las IES en materia de investigación y desarrollo agropecuario y forestal.

II.5. Formalizar alianzas y consorcios de investigación, desarrollo e innovación, con el propósito de sumar capacidades y recursos en la dirección de generar conocimientos y tecnologías que mejoren la productividad, competitividad y sostenibilidad de las agro cadenas.

II.6. Establecer y mantener mecanismos permanentes de vinculación, cooperación e intercambio con redes, consorcios y plataformas tecnológicas, así como universidades y centros, instituciones y programas nacionales e internacionales dedicados a actividades de investigación, desarrollo e innovación en materia agropecuaria y forestal.

II.7. Sistematizar espacios de diálogo entre las agro empresas, organizaciones de productores e instituciones públicas o privadas dedicadas a la transferencia de tecnología en el sector, a fin de obtener de estas las informaciones pertinentes respecto de las principales problemáticas, debilidades y amenazas que enfrentan los productores y empresas agropecuarias y forestales en la República Dominicana, con el fin de incorporarlas a sus proyectos de investigación y a los objetivos, líneas y áreas de investigación definidos en la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (PNIAF).

5.7.5.5 Componente V: Gobernanza

Objetivo estratégico 12:

Asegurar la buena gobernanza del Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF), mediante el establecimiento y fortalecimiento de los instrumentos, procesos y mecanismos institucionales con los que se deciden y regulan los aspectos cardinales que atañen al funcionamiento del sistema.

Líneas de acción

12.1. Formular, revisar y actualizar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (PNIAF) de la República Dominicana, conforme a los procedimientos reglamentariamente establecidos y tomando en cuenta la demanda de investigación y desarrollo presentada por los sectores productivos y la opinión técnica de la comunidad de investigadores, docentes y especialistas pertinentes.

12.2. Orientar a las instituciones y organizaciones que integran el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF) en torno a las necesidades y prioridades de investigación y desarrollo en el sector y sus oportunidades de financiamiento.

12.3. Promover una programación sistematizada y coordinada entre los actores del SINIAF, alineada con la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (PNIAF), a fin de garantizar una adecuada articulación y cohesión del sistema.

12.4. Asegurar que los proyectos de investigación y desarrollo en el ámbito agropecuario y forestal que sean incorporados al Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública y reciban fondos del erario estén debidamente alineados con los fines, objetivos, políticas y prioridades establecidos en la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (PNIAF).

12.5. Formalizar un convenio interinstitucional entre el CONIAF y el MESCyT, con la finalidad de identificar mecanismos de coordinación y colaboración que permitan lograr: (i) la alineación de los proyectos de I+D cofinanciados por el MESCyT, a través del FONDOCyT, respecto de los fines, objetivos, políticas y prioridades establecidos en la PNIAF; (ii) evitar los solapamientos y garantizar el carácter complementario de los proyectos de investigación cofinanciados por el CONIAF y el MESCyT, a través del FONIAF y el FONDOCyT, respectivamente; (iii) asegurar el adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación cofinanciados por el MESCyT, a través del FONDOCyT; (iv) eficientizar los mecanismos de difusión, divulgación y transferencia de tecnología en torno a los conocimientos e innovaciones generados o validados mediante proyectos de I+D cofinanciados por el MESCyT, a través del

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF

FONDOCyT; y (v) viabilizar la concesión sistemática, por parte del MESCyT, de becas para estudios superiores de actualización y especialización en las áreas y disciplinas identificadas como prioritarias por el CONIAF, en beneficio de los investigadores agropecuarios y forestales acreditados o aspirantes que cumplan los requerimientos establecidos al efecto.

12.6. Crear, poner en marcha, presidir y reunir sistemáticamente la Mesa Coordinadora del Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF), como una instancia de información, coordinación y análisis, orientada a mejorar el conocimiento del sistema, la colaboración interinstitucional y la integración de los actores que forman parte del SINIAF.

12.7. Dictar las normas técnicas y reglamentaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de las instituciones, centros o programas de investigación agropecuaria y forestal en República Dominicana, previa socialización y consulta en la Mesa Coordinadora del SINIAF.

12.8. Habilitar, a través de la Mesa Coordinadora del SINIAF, espacios de información y análisis respecto de las problemáticas, desafíos y oportunidades del SINIAF, a fin de identificar y tramitar recomendaciones de mejora a las organizaciones, órganos y entes competentes.

12.9. Promover el establecimiento de mecanismos formales de coordinación, colaboración e intercambio entre las diversas instituciones y organizaciones que integran el SINIAF y las organizaciones sectoriales o especializadas, nacionales e internacionales, públicas o privadas, relacionadas con su quehacer científico y tecnológico, a fin de mejorar sus capacidades e impacto.

12.10. Socializar, a través de la Mesa Coordinadora del SINIAF, el diseño e implementación de los programas orientados a mejorar y fortalecer las capacidades nacionales en materia de investigación y desarrollo en el ámbito agropecuario y forestal, mediante el apoyo a la actualización y formación especializada de los investigadores a nivel de posgrados, maestrías y doctorados en áreas prioritarias de las ciencias.

12.11. Establecer y operar un sistema nacional de acreditación de investigadores e instituciones de investigación agropecuaria y forestal, a fin de certificar sus formación, competencias y capacidades, al tiempo de mantener identificadas las fortalezas y carencias existentes dentro del SINIAF y articular los planes de mejora correspondientes.

12.12. Sistematizar los mecanismos de formulación, revisión y actualización periódica de la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, asegurando una amplia participación de productores líderes y agro empresas a nivel nacional en las principales cadenas de valor, así como de los investigadores, docentes y especialistas pertinentes.

VI. Plan estratégico institucional: contexto nacional y tendencias globales

E) 6.1. Contexto dominicano del Sector Agropecuario y Forestal

6.1.1. Desempeño del sector agropecuario

La agricultura sigue siendo un pilar clave en la economía dominicana, aportando aproximadamente un 5.6 % al Producto Interno Bruto (PIB) entre 2016 y 2023, con un crecimiento anual promedio cercano al 4 % (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo [MEPyD], 2024).

El sector genera empleo significativo en áreas rurales y contribuye a la seguridad alimentaria y al desarrollo de cadenas productivas estratégicas.

Según el Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, los cultivos tradicionales como arroz, plátano, cacao, café y banano mantienen un rol importante en la producción nacional, aunque no hay información oficial que indique cuáles son los motores principales del crecimiento más reciente (Ministerio de Agricultura, s. f.).

El subsector pecuario presenta actividad en la producción de carne y lácteos, aunque enfrenta desafíos en costos de producción derivados de la inflación y los precios internacionales de insumos.

En cuanto a financiamiento, la cartera crediticia destinada al sector agropecuario alcanzó RD\$127,220 millones en diciembre de 2024, con un crecimiento interanual nominal de 5.2 %, reflejando la importancia del sector en la economía nacional (Superintendencia de Bancos, 2025).

El sector también se ve afectado por fenómenos climáticos como sequías, tormentas y huracanes, lo que ha incentivado la adopción de tecnologías de riego más eficientes y el desarrollo de variedades resistentes al clima (FAO, 2024).

F) 6.2. Políticas y Estrategias Gubernamentales

Plan de Seguridad Alimentaria 2025: Busca fortalecer la producción local y reducir la dependencia de importaciones de alimentos esenciales (Ministerio de la Presidencia, Viceministerio de Relaciones Institucionales, s. f.).

Estrategia de Agricultura Sostenible: Promueve el uso de agroecología, biotecnología y agricultura de precisión para reducir el impacto ambiental y mejorar la eficiencia productiva (Ministerio de Agricultura, s. f.).

Programas de Innovación y Tecnología: Se implementan inversiones en investigación agropecuaria para mejorar la productividad y la calidad de los cultivos (Ministerio de Agricultura, s. f.).

G) 6.3. Desafíos del sector agropecuario en República Dominicana

- Alza en costos de producción: Inflación global de fertilizantes y combustibles impacta la rentabilidad.
- Escaso financiamiento: Acceso limitado a créditos, especialmente para pequeños productores (Superintendencia de Bancos, 2025).
- Baja adopción tecnológica: Rezago en comparación con otros países de la región.
- Pérdidas postcosecha y deficiencias en la cadena de valor.
- Efectos del cambio climático: Sequías, tormentas y huracanes afectan la productividad agrícola y la seguridad hídrica (FAO, 2024).

H) 6.4. Contexto Internacional del Sector Agropecuario y Forestal

6.4.1. Crecimiento y tendencias globales

- La población mundial superará los 8.1 mil millones en 2025, lo que aumentará la demanda de alimentos y ejercerá presión sobre la producción agrícola y pecuaria (United Nations [UN], 2023).
- El cambio climático y la sostenibilidad son retos globales, con creciente necesidad de reducir emisiones de carbono y adoptar prácticas regenerativas (IPCC, 2023).
- La digitalización del agro avanza con el uso de inteligencia artificial, drones, sensores y blockchain para mejorar la trazabilidad y la eficiencia en la producción (World Economic Forum, 2024).
- Asimismo, la biotecnología y la edición genética, como CRISPR, se aplican para aumentar la resistencia de los cultivos frente a plagas y condiciones climáticas adversas (CGIAR, 2023).
- La FAO (2023) advierte que más del 50 % de la población mundial vivirá en áreas con estrés hídrico para 2025, lo que afectará la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible.

6.4.2. Tendencias clave en la seguridad alimentaria

- Incremento en el costo de los alimentos: Conflictos geopolíticos y tensiones comerciales han afectado la cadena de suministro global (Banco Mundial, 2024).
- Mayor inversión en proteínas alternativas: Crecimiento de carne cultivada en laboratorio y productos basados en plantas.

- Agricultura urbana y vertical: Expansión de cultivos en entornos controlados para abastecer ciudades con alta densidad poblacional (FAO, IFAD & WFP, 2023).
- Reducción del desperdicio alimentario: Avances en almacenamiento, transporte y estrategias de reutilización de excedentes agrícolas (FAO, IFAD & WFP, 2023).

6.4.3. Comercio y exportaciones

- Mayor regulación internacional: UE y EE.UU. han endurecido normas sobre residuos de plaguicidas y trazabilidad (OMC, 2024; Unión Europea, 2023).
- Nuevas oportunidades en mercados asiáticos: China e India incrementan la importación de productos agrícolas de América Latina (ITC, 2024).
- Transición hacia prácticas de carbono neutral: Exigencias crecientes para exportaciones agropecuarias sostenibles (OMC, 2024).

VII. Análisis FODA del CONIAF

Se hizo una evaluación interna de las fortalezas y debilidades del CONIAF con la participación de su equipo técnico misionero y administrativo y del análisis de documentos internos. Esta evaluación se presenta a continuación en el análisis FODA:

Fortalezas	Oportunidades
F1. Existe un Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF) instituido por la ley 251-12.	O1. Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, contempla el desarrollo de la investigación.
F2. Existencia por ley del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (FONIAF).	O2. Demanda de tecnología de los sectores productivos para poder ser competitivos.
F3. Aprobados los reglamentos de aplicación de la ley 251-12 que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestal (SINIAF).	O3. La competitividad y la innovación son consideradas ejes fundamentales para poder acceder a los mercados.
F4. Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033, definida y aprobada.	O4. La necesidad de mejorar la calidad del capital humano y relevo generacional de investigadores.
F5. Políticas y procedimientos internos de igualdad de oportunidades para acceder al	O5. Necesidad de mitigar la pobreza rural y hambre cero. O6. Convenio de la diversidad biológica. O7. Cooperación, asistencia técnica y capacitación de organismos internacionales

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF

FONIAF. F6. Transparencia en los procesos de selección de propuestas de investigación agropecuaria y forestal. F7. Recursos humanos capacitados en sus áreas de competencia. F8. Disponibilidad de una Política Nacional de Género para el Sector Agropecuario de la República Dominicana.	(IICA, BID, AECID, AFD, USDA, IICA, FAO, OIRSA, etc.).
Debilidades	Amenazas
D1. Escasos recursos financieros para la investigación y desarrollo agropecuario. D2. El Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (FONIAF) no dispone de recursos financieros para la implementación de la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias Y Forestales en la Republica Dominicana 2024-2033. D3. Incumplimiento de la Ley 251-12 que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestal (SINIAF). D4 . Baja capacidad de reentrenar al personal técnico en temas de mejoras tecnológicas para incrementar la productividad de la Agropecuaria Nacional; así como en los riesgos y desafíos que presenta el cambio climático.	A1. Falta de voluntad política para invertir en investigación agropecuaria y forestal. A2. Riesgos ambientales y fenómenos naturales que inciden el sector agropecuario y forestal. A3. La investigación no es una prioridad para los tomadores de decisiones. A4. Limitada cultura de investigación. A5. Decisión de fusionar el CONIAF con otra institución. A6. Decisiones técnicas influenciadas por aspectos políticos.

VIII. Ámbitos de actuación

- Implementar las políticas públicas para el desarrollo de la investigación agropecuaria y forestales acordes con las políticas de desarrollo del país a los fines

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF
de lograr armonía entre las necesidades de los sectores productivos, la protección de los recursos naturales y las posibilidades institucionales.

- Promover una programación sistematizada y coordinada entre los actores del sistema para evitar la dispersión o duplicación de esfuerzos y dejar áreas importantes desatendidas.
- Financiar proyectos de generación, validación, transferencia y adopción de tecnologías agropecuarias y forestales.
- Promover el desarrollo de capacidades nacionales en universidades e institutos de educación superior mediante el apoyo a la formación de recursos humanos a nivel de maestría en ciencias, doctorados y capacitación en servicio de aquellas áreas prioritarias del sector.

IX. Objetivos estratégicos (OE)

Para el periodo 2025-2028, el CONIAF se propone los siguientes objetivos estratégicos:

OE1. Difundir y divulgar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033, mediante la Revista Científica Sophía y otros mecanismos de difusión y divulgación de la política.

OE2. Implementar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033 mediante el financiamiento a proyectos para generar, validar y transferir tecnologías apropiadas orientadas a incrementar la productividad, sostenibilidad y competitividad de las cadenas de valor agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y silvícolas de la Republica Dominicana.

OE3. Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional (hambre cero) de la población dominicana alineada con la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.

OE4. Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de rubros con vocación agroexportadora, alineada con la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.

OE5. Fortalecimiento institucional al Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).

X. LISTADO DE LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS

- Proyecto para difundir y divulgar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033, mediante la Revista Científica Sophía y otros mecanismos de difusión y divulgación de la política.

Este proyecto es necesario dado que aún quedan amplios sectores de la población vinculada al sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero que desconocen los alcances del documento de políticas públicas para la investigación agropecuaria y forestal. Por otra parte, SOPHIA será una importante revista para las publicaciones científicas.

- Proyecto para implementar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033 mediante el financiamiento a proyectos para generar, validar y transferir tecnologías apropiadas orientadas a incrementar la productividad, sostenibilidad y competitividad de las cadenas de valor agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y silvícolas de la República Dominicana.

Este proyecto busca dar respuesta a las inquietudes y necesidades reportadas por los productores, procesadores, académicos y exportadores que participaron en los talleres y mesas técnicas que sirvieron de base para la elaboración de la PNIAF.

- Proyecto para_financiar actividades de validación y transferencia de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional (hambre cero) de la población dominicana.

Este proyecto busca validar y transferir tecnologías generadas en el SINIAF para ser adoptadas por los usuarios potenciales con fines de fortalecer la producción y productividad de los productos de canasta básica. De esta manera, contribuir con la meta de hambre cero en la R.D. Los rubros contemplados en el mismo son ocho: plátano, batata, guandul, habichuela, yuca, arroz, leche y carne, maíz. (SNIP 14187).

- Proyecto para financiar actividades de validación y transferencia de tecnologías apropiadas que fortalezcan las agroexportaciones.

Este proyecto busca validar y transferir tecnologías ya producidas en el SINIAF y hacerlas llegar a los usuarios potenciales con fines de mejorar la productividad y competitividad de los productos de agroexportación siguientes: mango, aguacate, banano orgánico, vegetales orientales, vegetales de invernaderos, café y cacao. (SNIP 14186).

Mediante este proyecto se financiarán parcelas de validación y transferencia de tecnologías en terrenos de agricultores para los cultivos de exportación ya mencionados.

- Proyecto para el fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).

Este proyecto pretende contribuir al cumplimiento de las atribuciones de la Ley 251-12, que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF). G. O. No. 10695 del 5 de octubre de 2012 del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales:

- 7) Facilitar la participación de investigadores en congresos, seminarios y reuniones científicas;
- 8) Promover el intercambio de científicos y personal técnico entre instituciones nacionales y la realización de sabáticos y estadías profesionales en el extranjero;
- 9) Propiciar la realización de foros y mesas de discusión sobre temas relevantes que afectan el desarrollo del sector agropecuario y forestal;
- 10) Revisar periódicamente las políticas de investigaciones agropecuarias y forestales, a los fines adaptarlas a las prioridades nacionales;
- 11) Asesorar a los ministerios de Agricultura, Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Planificación y Desarrollo y otras instituciones que inciden en la investigación y transferencia de tecnologías agropecuarias y forestales.

XI. Metodología para alcanzar los objetivos estratégicos

Metodología para alcanzar el objetivo estratégico 1 (OE1) - Difundir y divulgar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.

Esto se hará mediante ejecución del Proyecto Revista Sophía, logrando impactar positivamente el desarrollo sostenible del sector agropecuario y forestal, y por medio de convocatorias regionales o provinciales donde se invitarán a productores, académicos, técnicos, exportadores, acopiadores, procesadores y comunitarios a presenciar las exposiciones relacionadas al documento de políticas públicas. De esta manera, los miembros de la agros cadenas conocerán las políticas de investigaciones agropecuarias y forestales de la Republica Dominicana.

Metodología para alcanzar el objetivo estratégico 2 (OE2) - Implementar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033 mediante el financiamiento a proyectos para generar, validar y transferir tecnologías apropiadas orientadas a incrementar la productividad, sostenibilidad y competitividad de

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF

las cadenas de valor agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y silvícolas de la República Dominicana.

Para estos fines se realizarán convocatorias públicas destinadas a las instituciones miembros del SINIAF para presentar proyectos de investigaciones según términos de referencias anunciados por CONIAF. Los objetivos de las investigaciones estarán alineados con la PNIAF 2024-2033. Los proyectos recibidos serán evaluados por una comisión interna y evaluadores externos. Los evaluadores no tendrán comunicación durante el proceso de evaluación para garantizar la independencia de criterios y la imparcialidad. A continuación, se resumen los pasos generales:

En base a los documentos de políticas públicas de investigación elaborados y a las líneas de investigación priorizadas, se aplica la metodología para financiar los proyectos de investigación siguiendo las siguientes fases:

FASE I: Se elaboran los términos de referencia (TdRs) de la convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos de investigación que optarán por los fondos competitivos. Se elaboran también los TdRs para la selección de los evaluadores externos de las propuestas recibidas. Estos TdRs estarán sujetos al cumplimiento de la Ley 340-06, que establece los procedimientos de compras y contrataciones públicas.

FASE II: se publican los TdRs de la convocatoria y los TdRs para los evaluadores externos en tres (3) medios escritos de comunicación nacionales, en el portal web del CONIAF y en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

FASE III: el CONIAF recibe las propuestas de proyectos de investigación.

FASE IV: se evalúa el currículum de los evaluadores externos y se seleccionan los dos (2) mejores calificados.

FASE V: se procede a conformar las comisiones de evaluadores internos para llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas.

FASE VI: se preseleccionan las propuestas en función de las dos evaluaciones y se envían a la Dirección Ejecutiva. La Dirección Ejecutiva del CONIAF las presenta a la Junta Directiva para su aprobación.

FASE VII: se comunica a los proponentes acerca de los proyectos seleccionados.

FASE VIII: se firman los contratos entre el CONIAF y los proponentes.

Metodología para alcanzar el objetivo estratégico 3 (OE3) - Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional (hambre cero) de la población dominicana alineada con la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF

Mediante este proyecto se financiarán parcelas de validación y transferencia de tecnologías en terrenos de agricultores donde se ejecutarán las tecnologías ya producidas por el SINIAF. Las parcelas tendrán uno o varios cultivos pertenecientes a la **canasta básica dominicana**. La supervisión de las parcelas estará a cargo del productor y de los técnicos (Ministerio de Agricultura, IDIAF, CONIAF, profesores universitarios, etc.).

Metodología para alcanzar el objetivo estratégico 4 (OE4) - Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de rubros con vocación agroexportadora, alineada con la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.

Mediante este proyecto se financiarán parcelas de validación y transferencia de tecnologías en terrenos de agricultores donde se ejecutarán las tecnologías ya producidas por el SINIAF. Las parcelas tendrán uno o varios cultivos pertenecientes a **rubros de exportación**. La supervisión de las parcelas estará a cargo del productor y de los técnicos (Ministerio de Agricultura, IDIAF, CONIAF, profesores universitarios, etc.).

Metodología para alcanzar el objetivo estratégico 5 (OE5) - Fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF). Para la formación y desarrollo de los recursos humanos del SINIAF, se seguirá la siguiente metodología:

- Facilitar la participación de servidores de los departamentos misionales del SINIAF en congresos, foros, seminarios y eventos de carácter científicos, organizados por instituciones nacionales e internacionales, donde se reúnen investigadores y profesionales para la difusión, intercambio de información sobre resultados de estudios e innovaciones, y socializar experiencias prácticas, basadas en la ciencia y tecnología, sobre temas relevantes que afectan a los sectores agrícola y forestal, con fines de fomentar la investigación y aplicar soluciones que impulsen su desarrollo sostenible en la República Dominicana.

La Dirección Técnica en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), hará la programación anual de las acciones formativas y de socialización para los servidores de las áreas misionales. Luego, el departamento de RRHH hará la tramitación a la Dirección Ejecutiva, para fines de aprobación.

- Capacitaciones en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP): el Departamento de Recursos Humanos (RRHH) del CONIAF elabora un plan de capacitación anual tomando en cuenta las necesidades de las áreas. Este plan se trabaja en conjunto con la programación que el INAP remite cada trimestre. El Departamento de RRHH realiza la convocatoria para que el personal del CONIAF participe en las capacitaciones.

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF

- En el caso de que un servidor del CONIAF tenga una inquietud particular de recibir una capacitación sobre un tema específico en el extranjero, éste hará la solicitud al Departamento de RRHH mediante una comunicación formal. Si el Departamento de RRHH estima que la solicitud es pertinente, procederá a tramitar la inscripción del servidor en la capacitación, con previa aprobación de la Dirección Ejecutiva.

XII. Planes plurianuales

Los planes plurianuales que se presentan a continuación fueron elaborados por los departamentos operativos del CONIAF (Agricultura Competitiva, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Acceso a las Ciencias Modernas y Reducción de Pobreza Rural) y las unidades asesoras y de apoyo (Departamento Administrativo y Financiero, Departamento de Planificación y Desarrollo, Departamento de Recursos Humanos, Sección de Difusión y Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación).

En los planes se tomaron en consideración las propuestas incluidas en el documento Matriz para la Formulación del Plan Estratégico 2025-2028 elaborado por el personal técnico del CONIAF (2025).

En la columna “código” de las matrices siguientes de cada plan plurianual, las siglas PT y PI significan “producto terminal” y “producto intermedio”, respectivamente. El documento “La Planificación Institucional: Guía metodológica para la planificación del sector público en la República Dominicana” (MEPyD 2011) define al producto terminal como “bienes o servicios que la institución entrega a la población o a otras instituciones y que constituyen su razón de ser”. Por otra parte, los productos intermedios “son también bienes o servicios que la institución genera pero que, a diferencia de los terminales, se consumen dentro de la organización”. Otros conceptos dentro de las matrices se explican por sí mismos, de lo contrario, consulte el manual ya señalado.

I) 12.1 Matriz Programación Productos Estratégicos y Recursos 2025-2028

- **Eje END:** 3 (Desarrollo Productivo)
 - **Objetivo General de la END:** 3.3 (Competitividad en un ambiente favorable a la cooperación y responsabilidad social)
 - **Objetivo Específico de la END:** 3.3.4 (Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento).
- **Línea de acción de la END:**
 - **Líneas de acción 3.3.4.1:** Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación.
 - **Líneas de acción 3.3.4.2:** Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
 - **Líneas de acción 3.3.4.6:** Propiciar una adecuada diseminación de los resultados de las investigaciones nacionales, de su aplicabilidad y potencial comercial.
- **Objetivos Estratégico PEI:**
 - **OE1.** Difundir y divulgar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.
 - **OE2.** Implementar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033 mediante el financiamiento a proyectos para generar, validar y transferir tecnologías apropiadas orientadas a incrementar la

productividad, sostenibilidad y competitividad de las cadenas de valor agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y silvícolas de la República Dominicana.

OE3. Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional (hambre cero) de la población dominicana alineada con la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.

OE4. Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de rubros con vocación agroexportadora, alineada con la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.

OE5. Fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).

1	2	3	4				5	6
Cod.	Productos Estratégicos	Unidad de medida	Programación				Requerimiento Financiero	Responsables
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
6294	Sector agropecuario y forestal reciben políticas públicas de investigación para el desarrollo del sector	Cantidad de difusión y/o divulgación del documento de Política Nacional de Investigación agropecuaria y forestal 2024-2033.	9	10	10	10	RD\$32,000,000.00	Dirección Técnica
6295	Sector agropecuario y forestal con financiamiento para proyectos de generación de tecnologías agropecuarias y forestales	Cantidad de proyectos de generación y/o validación de tecnologías financiados	16	56	72*	32*	RD\$272,000,000.00	Dirección Técnica

12.1.2 Matriz Identificación de Resultados y Productos Estratégicos 2025-2028

- **Eje END:** 3 (Desarrollo Productivo)
- **Objetivo General de la END:** 3.3 (Competitividad en un ambiente favorable a la cooperación y responsabilidad social)
- **Objetivo Específico de la END:** 3.3.4 (Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento)
- **Línea de acción de la END:**
- **Líneas de acción 3.3.4.1:** Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación.
- **Líneas de acción 3.3.4.2:** Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
- **Líneas de acción 3.3.4.6:** Propiciar una adecuada diseminación de los resultados de las investigaciones nacionales, de su aplicabilidad y potencial comercial.
- **Objetivos Estratégico 2025-2028 PEI:**
- **OE1.** Difundir y divulgar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.
- **OE2.** Implementar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033 mediante el financiamiento a proyectos para generar, validar y transferir tecnologías apropiadas orientadas a incrementar la

productividad, sostenibilidad y competitividad de las cadenas de valor agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y silvícolas de la República Dominicana.

- **OE3.** Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional
-
- (hambre cero) de la población dominicana alineada con la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.
- **OE4.** Financiar proyectos para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de rubros con vocación agroexportadora, alineada con la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.
- **OE5.** Fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado:**
 - O2. Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
 - **Otros ODS relacionados:**
 - O5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
 - O6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
 - O9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
 - O13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
 - O15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>		<u>5</u>		<u>6</u>		<u>7</u>	<u>8</u>	<u>9</u>	<u>10</u>	<u>11</u>	
Cod.	Resultados	Indicador(es)	Línea base		Meta		Productos estratégicos		Requerimiento financiero	Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos	
			Año	Valor	1	2	3	4						
6294	Difundida y/o divulgada la Política Nacional de investigaciones en la Cadena de valor del sector agropecuario y forestal (Agricultores, procesadores, exportadores, comercializadores)	Realizadas difusiones y/o divulgaciones del documento de Política Nacional de Investigaciones con los grupos de interés	2023	0	9	10	10	10	Sector agropecuario y forestal reciben políticas públicas de investigación para el desarrollo del sector agropecuario y forestal con financiamiento para proyectos de generación de tecnologías agropecuarias	RD\$ 32,000,000.00	Calendario del programa de actividades de Difusión, presupuesto, listado de instituciones participantes y/o funcionarios, Informes de ejecución	Departamentos Misionales y Dirección Técnica	Instituciones públicas o privadas que hacen investigaciones agropecuarias y forestales (Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, (SINIAF))	Se dispone de suficiente presupuesto de gastos operativos, para la cantidad de actividades de Difusión programadas del documento de política. Insuficiente presupuesto y fenómenos naturales afectan el

	dores y la población en general consumidoras de bienes y servicios.)							y forestales		de Difusión de la política, videos y fotos.			desarrollo de las actividades de Difusión del documento de política.	
5295	Financiados proyectos de generación y/o validación de tecnologías agropecuarias y forestales	Cantidad de los proyectos de generación y/o validación de tecnología financiados	2024	15	17	16*	14*	12*	Sector agropecuario y forestal con financiamiento para proyectos de generación de tecnologías agropecuarias y forestales	62,000,000.00	Informes del programa, memoria institucional, informe de seguimiento a las investigaciones, videos, fotos, registro de viajes y visitas, e informe final de resultados de investigaciones	Departamentos Misionales y Dirección Técnica	Instituciones públicas o privadas que hacen investigaciones agropecuarias y forestales (Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, (SINIAF))	Existe un entorno favorable para ejecutar investigaciones agropecuarias y forestales en la República Dominicana. Se dispone de recursos financieros en cantidad y a tiempo. Fenómenos naturales no afectan el desarrollo de las actividades.

*,**, *** Parcelas de Validación de arrastre convocatoria 2025

12.2 Presupuesto de actividades periodo 2025-2028

Concepto	2025	2026	2027	2028	Total
Difundir y divulgar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033. (*)	RD\$ 8,000,000.00	RD\$ 8,000,000.00	RD\$ 8,000,000.00	RD\$ 8,000,000.00	RD\$ 32,000,000.00
Fortalecer el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF). (*)	RD\$ 2,000,000.00	RD\$ 2,000,000.00	RD\$ 2,000,000.00	RD\$ 2,000,000.00	RD\$ 8,000,000.00
Gastos de difusión y/o divulgación de la PNIAF y fortalecimiento del SINIAF	RD\$ 10,000,000.00	RD\$ 10,000,000.00	RD\$ 10,000,000.00	RD\$ 10,000,000.00	RD\$ 40,000,000.00

Concepto	2025	2026	2027	2028	Total
Convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos de investigación. (**)	RD\$ 23,000,000.00	RD\$ 213,000,000.00	RD\$ 18,000,000.00	RD\$ 18,000,000.00	RD\$ 272,000,000.00
Plataforma para registro y levantamiento de información (***)	RD\$ 6,000,320.80	RD\$0.0	RD\$0.0	RD\$0.0	RD\$ 6,000,320.80
Financiar proyectos de validación y transferencia para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional (hambre cero) de la población dominicana alineados con la PNIAF de la RD 2024-2033 (***)	RD\$ 4,000,000.00	RD\$0.0	RD\$0.0	RD\$0.0	RD\$ 4,000,000.00
Financiar proyectos de validación y transferencia para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de rubros con vocación exportadora, alineados con la PNIAF de la RD 2024-2033. (***)	RD\$ 4,000,000.00	RD\$0.0	RD\$0.0	RD\$0.0	RD\$ 4,000,000.00
Total de gastos de Inversión en Proyectos SNIP (***)	37,000,320.80	213,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	286,000,321.00
Gastos Presupuesto Operativo CONIAF (*)	64,021,984.00	66,192,870.00	66,854,798.00	67,523,345.00	264,592,997.00
PRESUPUESTO TOTAL	101,022,305.00	279,192,870.00	84,854,798.00	85,523,345.00	550,593,318.00

(*) Estas partidas están incluidas dentro del presupuesto operativo CONIAF

(**) El monto del año 2025 corresponde a un fondo de arrastre de años anteriores de Proyectos SNIP y se utilizará para el proceso de convocatoria.

***(*)Estas actividades corresponden a dos proyectos aprobados por el MEPyD en 2025, cuya ejecución finaliza en 2028.

I2.3 Tablas de cinco objetivos estratégicos

I2.3.1 Tabla I Matriz Programación Productos Estratégicos y Recursos asociados a la PNIAF 2024-2033

- **Eje END:** Eje 3: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.
- **Objetivo General de la END:** 3.3 Competitividad en un ambiente favorable a la cooperación y responsabilidad social
- **Objetivo Específico de la END:** 3.3.4 Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento
- **Línea de acción de la END:**
- **Líneas de acción 3.3.4.6:** Propiciar una adecuada diseminación de los resultados de las investigaciones nacionales, de su aplicabilidad y potencial comercial.
- **Eje Estratégico PEI:** Vinculación con los sectores productivos
- **Objetivo estratégico del PEI:** Difundir y divulgar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.

12.3.1 Tabla I Matriz de programación productos estratégicos y recursos asociados a la PNIAF 2024-2033

1 Cod.	2 Productos Estratégicos	3 Unidad de medida	4 Programación				5 Requerimiento Financiero	6 Responsables
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
OEI	Difundidas y divulgadas las políticas públicas para la investigación agropecuaria y forestal 2024-2033	Cantidad de actividades de difusión y/o divulgación del documento PNIAF	9	10	10	10	RD\$3,000,000.00	Dirección Ejecutiva y Dirección Técnica

12.3.2 Tabla 2 Matriz de identificación de resultados y productos estratégicos

1	2	3	4		5		6		7	8		9	10	11
Cod.	Resultados	Indicador(es)	Línea base		Meta		Productos estratégicos		Requerimiento financiero	Medios de verificación		Responsables	Involucrados	Supuestos
			Año	Valor	1	2	3	4						
OEI	Incrementar la cantidad de actores de las cadenas productivas que participan en las actividades de difusión y/o divulgación	Cantidad de actores de las cadenas productivas que participan en las actividades de difusión y/o divulgación	2024	RD\$2,928,627	9	10	10	10	Difundidas y divulgadas las políticas públicas para la investigación agropecuaria y forestal 2024-2033	RD\$3,000,000.00	Listado de participantes, informes de ejecución de difusión de la política, videos y fotos.	Dirección Ejecutiva y Dirección Técnica.	Instituciones del sector agropecuario y forestal, asociaciones de productores, procesadores y exportadores.	Fenómenos naturales no afectan el desarrollo de las actividades de difusión Se dispone de los recursos necesarios para las actividades.

12.4 Tabla 3 Matriz Programación Productos Estratégicos y Recursos asociados a la PNIAF 2024-2033

- **Eje END:** Eje 3: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.
- **Objetivo General de la END:** 3.3 Competitividad en un ambiente favorable a la cooperación y responsabilidad social
- **Objetivo Específico de la END:** 3.3.4 Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento
- **Línea de acción de la END:**
- **Líneas de acción 3.3.4.2:** Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
- **Líneas de acción 3.3.4.6:** Propiciar una adecuada diseminación de los resultados de las investigaciones nacionales, de su aplicabilidad y potencial comercial.
- **Eje Estratégico PEI:** Fortalecimiento de la agricultura familiar y seguridad alimentaria
- **Objetivo estratégico del PEI:** Implementar la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033 mediante el financiamiento a proyectos para generar, validar y transferir tecnologías apropiadas orientadas a incrementar la productividad, sostenibilidad y competitividad de las cadenas de valor agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y silvícolas de la República Dominicana.

12.4.1 Tabla 3. Matriz de programación productos estratégicos y recursos asociados a la PNIAF 2024-2033

1	2	3	4				5	6
Cod.	Productos Estratégicos	Unidad de medida	Programación				Requerimiento Financiero	Responsables
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
OE2	Financiados proyectos de generación, validación y transferencia de tecnologías para la innovación, mediante convocatorias públicas a optar por fondos competitivos para la ejecución de proyectos.	Cantidad de proyectos financiados.	16	56	72*	32*	RD\$272,000,000.00	Dirección técnica y Planificación

12.4.2 Tabla 4. Matriz de identificación de resultados y productos estratégicos

I	2	3	4	5	6	7	8	9	10	II				
Cod.	Resultados	Indicadores	Línea base	Meta	Productos estratégicos	Requerimiento financiero	Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos				
			Año	Valor	1 Años	2	3	4						
OE2	Proyectos ejecutados de generación, validación y transferencia de tecnologías para el desarrollo de tecnologías apropiadas para la innovación.	Cantidad de proyectos de generación, validación y transferencia de tecnología para la innovación financiados.	2012	RD\$29,264,134.00	16	56	72*	32*	Financiados proyectos de generación, validación y transferencia de tecnologías para la innovación, mediante convocatorias públicas a optar por fondos competitivos para la ejecución de proyectos.	RD\$272,000,000.00	Acuerdos de financiamientos interinstitucionales, documentos de las convocatorias, contratos firmados con los representantes autorizados, informes de seguimiento, informes de proyectos.	Dirección Técnica y Planificación	Organizaciones del SINIAF	Condiciones naturales no interfieren con el desarrollo de las parcelas. Se dispone de los recursos para ejecutar estos proyectos.

12.5 Tabla 5 Matriz Programación Productos Estratégicos y Recursos asociados a la PNIAF 2024-2033

- **Eje END:** Eje 3: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.
- **Objetivo General de la END:** 3.3 Competitividad en un ambiente favorable a la cooperación y responsabilidad social
- **Objetivo Específico de la END:** 3.3.4 Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento
- **Línea de acción de la END:**
- **Líneas de acción 3.3.4.2:** Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
- **Líneas de acción 3.3.4.6:** Propiciar una adecuada diseminación de los resultados de las investigaciones nacionales, de su aplicabilidad y potencial comercial.
- **Eje Estratégico PEI:** Fortalecimiento de la agricultura familiar y seguridad alimentaria
- **Objetivo estratégico del PEI:** Financiar proyectos de validación y transferencia para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional (hambre cero) de la población dominicana alineados con la PNIAF de la RD 2024-2033

12.5.1 Tabla 5. Matriz de programación productos estratégicos y recursos asociados a la PNIAF 2024-2033

1 Cod.	2 Productos Estratégicos	3 Unidad de medida	4 Programación				5 Requerimiento Financiero	6 Responsables
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
OE3	Financiados proyectos de validación y transferencia para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional (hambre cero / canasta básica)	Cantidad de proyectos de validación y transferencia financiados en cultivos de canasta básica.	**10				RD\$4,000,000.00	Dirección técnica y Planificación

**En año 1, se realizaron 08 más 02 Parcelas de arrastre del año anterior.

12.5.2 Tabla 6. Matriz de identificación de resultados y productos estratégicos

12.6 Tabla 7. Matriz Programación Productos Estratégicos y Recursos asociados a la PNIAF 2024-2033

- **Eje END:** 3 (Desarrollo Productivo)
- **Objetivo General de la END:** 3.3 (Competitividad en un ambiente favorable a la cooperación y responsabilidad social)
- **Objetivo Específico de la END:** 3.3.4 (Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento)
- **Línea de acción de la END:**
- **Líneas de acción 3.3.4.2:** Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
- **Líneas de acción 3.3.4.6:** Propiciar una adecuada diseminación de los resultados de las investigaciones nacionales, de su aplicabilidad y potencial comercial.
- **Eje Estratégico PEI:** Incrementar la competitividad del sector agroexportador.
- **Objetivo estratégico del PEI:** Financiar proyectos de validación y transferencia para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de rubros con vocación exportadora, alineados con la PNIAF de la RD 2024-2033.

I2.6.1 Tabla 7 Matriz de programación productos estratégicos y recursos asociados a la PNIAF 2024-2033

1	2	3	4				5	6
Cod.	Productos Estratégicos	Unidad de medida	Programación				Requerimiento Financiero	Responsables
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
OE4	Financiados proyectos de validación y transferencia que incrementan la competitividad del sector agroexportador	Cantidad de proyectos de validación y transferencia financiados en cultivos asociados a la agroexportación	7				RD\$4,000,000.00	Dirección técnica y Planificación CONIAF

12.6.2 Tabla 8. Matriz de identificación de resultados y productos estratégicos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Cod.	Resultados	Indicadores	Línea base	Meta	Productos estratégicos	Requerimiento financiero	Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos
			Año	Valor	1	2	3	4		
OE 4	Financiados proyectos de validación y transferencia que incrementan la competitividad del sector agroexportador	Cantidad de tecnologías validadas y transferidas	2024	RD\$2,673,736.	7					

7 Tabla 9. Matriz Programación Productos Estratégicos y Recursos asociados a la PNIAF 2024-2033.

- **Eje END:** 3 (Desarrollo Productivo)
- **Objetivo General de la END:** 3.3 (Competitividad en un ambiente favorable a la cooperación y responsabilidad social)
- **Objetivo Específico de la END:** 3.3.4 (Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento)
- **Línea de acción de la END:**
- **Líneas de acción 3.3.4.1:** Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación.
- **Eje Estratégico PEI:** Desarrollo de capacidades institucionales.
- **Objetivo estratégico del PEI:** Fortalecer el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF).

12.7.1 Tabla 9. Matriz de programación productos estratégicos y recursos asociados al PNIAF 2024-2033

1	2	3	4				5	6
Cod.	Productos Estratégicos	Unidad de medida	Programación				Requerimiento Financiero	Responsables
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
OE5	Fortalecimiento del SINIAF	Número de técnicos entrenados a nivel nacional e internacional	4	4	4	4	8,000,000.00	Dirección Ejecutiva

12.7.2 Tabla 10. Matriz de identificación de resultados y productos estratégicos.

I	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
Cod.	Resultados	Indicadores	Línea base	Meta	Productos estratégicos	Requerimiento financiero	Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos				
				Años										
				Año	Valor	1	2	3	4					
OE 5	Fortalecer las capacidades del personal del SINIAF relacionadas con las actividades de investigación	Número de técnicos que reciben entrenamiento especializado tanto nacional como internacional	2024	0	4	4	4	4	Fortalecer el SINIAF	8,000,000	Programa de entrenamiento, facturas, fotos, videos, informe del entrenamiento	Dirección Ejecutiva	Organizaciones pertenecientes al SINIAF	Se dispone de los recursos financieros para realizar las capacitaciones.

.8 Tabla II. Matriz de Producción Institucional 2025-2028, Departamento de Ciencias Modernas

Código	Producto	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028
PT1	Difundidas y divulgadas las políticas públicas para la investigación agropecuaria y forestal 2024-2033	Cantidad de actividades de difusión y/o divulgación del documento PNIAF y edición del órgano de difusión: revista Sophia.	2	2	2	2
PT2	Financiados proyectos de validación y transferencia para el desarrollo de tecnologías apropiadas mediante convocatorias públicas a optar por fondos competitivos para la ejecución de proyectos de generación y/o validación, transferencia de tecnología para la innovación.	Cantidad de proyectos financiados	4*	4	4	4
PT3	Financiados proyectos de validación y transferencia para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional (hambre cero)	Cantidad de proyectos de validación y transferencia financiados en cultivos de canasta básica (Seguimiento)	2	2	0	0
PT4	Financiados proyectos de validación y transferencia que incrementan la competitividad del sector agroexportador	Cantidad de proyectos de validación y transferencia financiados en cultivos asociados a la agroexportación (Seguimiento)	1	0	0	0
PT5	Fortalecido el SINIAF	Número de técnicos entrenados a nivel nacional e internacional	1	1	1	1

12.9 Tabla 12. Matriz de Producción Institucional 2025-2028, Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Código	Producto	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028
PT1	Difundidas y divulgadas las políticas públicas para la investigación agropecuaria y forestal 2024-2033	Cantidad de actividades de difusión y/o divulgación del documento PNIAF y edición del órgano de difusión: revista Sophia.	2	3	3	3
PT2	Financiados proyectos de generación y validación tecnológicas orientados a incrementar la productividad, sostenibilidad y competitividad de las cadenas de valor agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y silvícolas de la RD según mandato de la PNIAF 2024-2033.	Cantidad de proyectos financiados	4*	4	4	4
PT3	Financiados proyectos de validación y transferencia para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional (hambre cero) **	Cantidad de proyectos de validación y transferencia financiados en cultivos de canasta básica (Seguimiento)	2	1	0	0
PT4	Financiados proyectos de validación y transferencia que incrementan la competitividad del sector agroexportador **	Cantidad de proyectos de validación y transferencia financiados en cultivos asociados a la agroexportación (Seguimiento)	1	1	0	0
PT5	Fortalecido el SINIAF	Número de técnicos entrenados a nivel nacional e internacional	1	1	1	1

12.10 Tabla 13. Matriz de Producción Institucional 2025-2028, Departamento de Reducción a la Pobreza Rural

Código	Producto	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028
PT1	Difundidas y divulgadas las políticas públicas para la investigación agropecuaria y forestal 2024-2033	Cantidad de actividades de difusión y/o divulgación del documento PNIAF y edición del órgano de difusión: revista Sophia.	2	2	2	2
PT2	Financiados proyectos de validación y transferencia para el desarrollo de tecnologías apropiadas mediante convocatorias públicas a optar por fondos competitivos para la ejecución de proyectos de generación y/o validación, transferencia de tecnología para la innovación.	Cantidad de proyectos financiados	4*	4	4	4
PT3	Financiados proyectos de validación y transferencia para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional (hambre cero)	Cantidad de proyectos de validación y transferencia financiados en cultivos de canasta básica (Seguimiento)	2	4	0	0
PT4	Financiados proyectos de validación y transferencia que incrementan la competitividad del sector agroexportador	Cantidad de proyectos de validación y transferencia financiados en cultivos asociados a la agroexportación (Seguimiento)	1	3	0	0
PT5	Fortalecido el SINIAF	Número de técnicos entrenados a nivel nacional e internacional	2	2	2	2

12.11 Tabla 14. Matriz de Producción Institucional 2025-2028, Departamento de Agricultura Competitiva

Código	Producto	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028
PT1	Difundidas y divulgadas las políticas públicas para la investigación agropecuaria y forestal 2024-2033	Cantidad de actividades de difusión y/o divulgación del documento PNIAF y edición del órgano de difusión: revista Sophia.	2	3	3	3
PT2	Financiados proyectos de validación y transferencia para el desarrollo de tecnologías apropiadas mediante convocatorias públicas a optar por fondos competitivos para la ejecución de proyectos de generación y/o validación, transferencia de tecnología para la innovación.	Cantidad de proyectos financiados	4*	4	4	4
PT3	Financiados proyectos de validación y transferencia para el desarrollo de tecnologías apropiadas que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional (hambre cero)	Cantidad de proyectos de validación y transferencia financiados en cultivos de canasta básica (Seguimiento)	2	0	0	0
PT4	Financiados proyectos de validación y transferencia que incrementan la competitividad del sector agroexportador	Cantidad de proyectos de validación y transferencia financiados en cultivos asociados a la agroexportación (Seguimiento)	1	2	0	0
PT5	Fortalecido el SINIAF	Número de técnicos entrenados a nivel nacional e internacional	6	2	2	2

12.12 Plan Plurianual del Departamento de Planificación y Desarrollo

Código	Prioridad	Producto	Unidad de medida	Descripción	Código	Prioridad	Usuario	Descripción
PI1	A	Plan estratégico institucional 2025-2028	Un documento estructurado Revisado y socializado	Documento que define las estrategias de mediano plazo para alcanzar los objetivos y metas institucionales, alineado con las medidas de políticas del gobierno central y el Ministerio de Agricultura para un plazo de cuatro años	U1	A	Dirección Ejecutiva y departamentos Misionales, asesores y de apoyo	Responsables de asignación de presupuesto y la puesta en ejecución y seguimiento trimestral
PI2	A	Planes operativos anuales (POA, S)	Un documento terminado	Documento diseñado y concebido para cumplir con las metas y objetivos del CONIAF de acuerdo con la END 2030, al plan de gobierno 2025-2028, Plan estratégico sectorial 2020-2030.	U2	A	Dirección Ejecutiva y Dirección Técnica con departamentos Misionales	Responsables del diseño y seguimiento.
PI3	B	Revisión y actualización del manual de Organización y funciones del CONIAF	Un documento revisado y actualizado, de acuerdo con los cambios establecidos	Instrumento de gestión que permite sistematizar homogenizar los niveles jerárquicos	U3	B	Personal de la institución (Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Encargados de	Responsables de la actualización y socialización.

							áreas)	
PT4	C	Memoria anual/Semestral	Dos documentos redactados, revisados y colgado en plataforma de Presidencia y evidencia de aprobación.	Documento que describe los principales resultados y logros obtenidos durante el ejercicio fiscal de un año calendario, alineados al PEI y al POA.	U4	C	Ciudadanos en general, Gobierno central, Ministerio de Agricultura, Junta Directiva e instituciones del SINIAF y otros interesados	Ejercicio de transparencia para dar cumplimiento a la constitución y las leyes.

PT5	B	Manuales y Guías de Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	Manuales redactados y/o actualizados	Documentos requeridos por la Contraloría General de La República, (NOBACI) establecen el marco general para el control interno en el sector público, definiendo el nivel mínimo de calidad requerido para la gestión y evaluación de los sistemas de control. Estas normas son fundamentales para proteger el patrimonio público, asegurar la confiabilidad de la información, promover la eficiencia y eficacia de las operaciones, y garantizar el cumplimiento legal.	U5	B	Los usuarios principales de las NOBACI son los funcionarios y servidores públicos de las entidades estatales, así como la Contraloría General de la República, quien supervisa su cumplimiento.	Personal del CONIAF y la población en general.
PT6	B	Estructura programática Acorde a Misión, Visión y Atribuciones	Documento terminado Revisado y actualizado de acuerdo con Indicadores	La estructura programática de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) de la República Dominicana es un sistema que organiza las actividades institucionales en categorías programáticas para la asignación de recursos y el logro de objetivos.	U6	B	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	Institución que tiene por misión, entre otras, evaluar con transparencia y eficiencia la ejecución los recursos presupuestarios

PT7	C	Informes de metas físicas y financieras, del POA (cuotas de compromiso y autoevaluación del desempeño anual)	Documento terminado	Informe que contiene los productos programados y ejecutados trimestralmente y autoevaluación del desempeño	U7	C	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	Institución que tiene por misión, entre otras, evaluar con transparencia y eficiencia en la ejecución los recursos presupuestarios
PT8	C	Informe de metas presidenciales	Documentos terminados	Informe que contiene el nivel de avance en la ejecución de las medidas de política del gobierno central.	U8	C	Sistema de Metas Presidenciales SIGOB-METAS	Sistema que da seguimiento a las metas presidenciales

12.12.1 PII. Matriz de producción institucional POA 2025-2028 Departamento de Planificación y Desarrollo

Código	Producto	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028
PI1	Plan Estratégico Institucional 2025-2028	Un documento de plan estratégico institucional 2025-2028	1	0	0	0
PI2	Planes Operativos Anuales (POA) 2025-2028	Un documento POA por cada año	1	1	1	1
PI3	Manual de Organización Funciones del CONIAF	Un Manual de Organización Funciones	1	0	1	0
PT4	Memoria Semestral /Anual	Una Memoria Semestral una anual	1	2	2	2
PI5	Manuales y Guías de Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	Manual y Guías operativas institucional	2	1	1	1
PT6	Estructura Programática	Una revisión y/o actualización	1			1
PT7	Informe de metas físicas y financieras del POA (cuotas de compromiso) y Autoevaluación del desempeño anual	Informe trimestral y anual de seguimiento a las metas físicas y financieras	5	5	5	5
PT8	Informe de metas proyectos presidenciales *	Informe mensual evaluado	12	12	12	12

12.12.2 MPI I. Matriz de medidas de políticas 2025-2028 Departamento de Planificación y Desarrollo

Código	Medida de política	Descripción	Norma
MPI	El plan estratégico se corresponderá con el régimen de transparencia que debe existir en la institución de acuerdo con la Ley 200-04 de libre acceso a la información pública Reglamento de Aplicación de la Ley 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno	Documento para normar el control interno y cumplir con la transparencia institucional	Aprobado por la Junta Directiva CONIAF mandato Ley 251-12
MP2	El Plan Operativo Anual (POA) se corresponderá con el régimen de transparencia que debe existir en la institución de acuerdo con la Ley 200-04 de libre acceso a la información pública. Reglamento de Aplicación de la Ley No. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno	Documento para normar y cumplir con las metas y con la transparencia institucional	Aprobado por la Junta Directiva CONIAF mandato Ley 251-12
MP3	El Manual de Organización y Funciones se corresponderá con la política de calidad del Ministerio de Administración Pública (MAP)	Documento para normar y cumplir con la función pública. Agiliza la transparencia y da eficiencia a las acciones de la institución	Política de calidad del MAP
MP4	Se declara como obligatoria la elaboración de la Memoria Anual de las instituciones publicas	Documento que presenta las actividades realizadas más relevantes de la institución en el periodo de un año calendario	El literal f del numeral 2 del artículo 128 de la Constitución Dominicana
MP5	Los Manuales y Guías Operativo Institucional se corresponderá con el régimen de transparencia (NOBACI)	Documentos para normar el control interno	Ley 200-04, de libre acceso a la información pública. Reglamento de Aplicación de la Ley 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno

MP6	Es obligatorio enviar a la DIGEPRES informe contentivo de la programación física y financiera anual	Informe que contiene detalles del POA de la institución.	Circular DIGEPRES No. 18 fecha 8/12/2015 relativo a la Ley orgánica 423-06, Art. 59.
MP7	Es mandatorio enviar los datos siguiendo un formato estandarizado de la DIGEPRES	Informe de seguimiento a las metas físicas y financieras	Circular DIGEPRES No. 18 fecha 8/12/2015 relativo a la Ley orgánica 423-06, art. 59
MP8	Es mandatorio enviar los datos siguiendo un formato estandarizado del SIGOB-METAS	Informe contentivo del nivel de avance de las metas presidenciales	Atribuciones dada por el Dpto. de seguimiento a las metas presidenciales

12.12.3 RII. Matriz de resultados e impactos 2025-2028 Departamento de Planificación y Desarrollo

Código	Resultados esperados	Indicador resultados		Código	Impacto en fortalecimiento institucional	Indicador de impacto
		Descripción	Valor			Descripción
R1	Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado	Un documento de Plan Estratégico Institucional	I (100%)	II	Uso adecuado de los recursos para beneficio de la población en su conjunto	A*
R2	Plan Operativo Anual (POA) formulado	Documento oficial contentivo de objetivos y directrices a cumplir en un año calendario	4 (100%)	I2	Priorizar los recursos para las actividades institucionales del CONIAF.	A*
R3	Manual de Organización y Funciones revisado, actualizado y aprobado	Conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas	2 (100%)	I3	Encamina a las unidades organizativas a dar fiel cumplimiento de la misión institucional.	A*
R4	Memoria Semestral/ anual elaborada	Documento que presenta las actividades realizadas más relevantes en el periodo de seis meses a un año	4 (100%)	I4	Se dispone de información transparente para todos los interesados.	A*
R5	Manuales y Guías de Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	Instrumento que establece cómo opera la institución en sus líneas estratégicas	5 (100%)	I5	Caracteriza la naturaleza de la institución y mejora sus acciones internas	A*
R6	Estructura programática anual elaborada y actualizada	Resumen de las principales metas física y financieras anuales del plan estratégico	2 (100%)	I6	Mejora la transparencia y eficacia en los recursos presupuestario.	A*
R7	Evaluadas trimestralmente las metas físicas y	Informe trimestral de seguimiento a las metas físicas	16 (100%)	I7	Contribuye con la eficiencia y eficacia para el proceso de evaluación de las	A*

	financieras del POA (cuotas de compromiso)	y financieras del POA			actividades administrativas y financieras, y mejoras en el manejo presupuestario	
R8	Evaluadas las metas presidenciales	Informe contentivo del nivel de avance de las metas presidenciales	48 (100%)	I8	Mejora y fortalece la credibilidad institucional	A*

(*) Nivel de prioridad para indicador de impacto: A (alta), B (media), C (baja)

12.13 Plan plurianual del Departamento de Recursos Humanos. PUI. I matriz de productos y usuarios de la institución 2025-2028

Código	Prioridad	Producto	Unidad de medida	Descripción	Código	Prioridad	Usuario	Descripción
PII	A	Reclutamiento, selección y/o promoción de personal	Personal nombrado	Ingreso de nuevo personal al CONIAF o promociones, mediante la implementación de concursos internos o externos, estatus contratado, grado libre nombramiento o remoción (de confianza) o estatuto simplificado, los cuales cumplirán con las responsabilidades inherentes del cargo y sus descripciones, apegado fielmente con los requisitos y perfiles exigidos	U1	A	Servidores del Sistema de Carrera Administrativa, estatuto simplificado, libre nombramiento o remoción (de confianza) y otros candidatos que cumplen con el perfil idóneo del cargo vacante	Personal requerido en la institución, de carrera administrativa, servidores que no pertenecen al sistema de carrera administrativa (estatuto simplificado o contratados), libre nombramiento y remoción y otros ciudadanos.
PI2	A	Manual de cargos y manual de políticas de gestión de recursos humanos.	de y de de de Manuales elaborados y actualizados	Documentos institucionales para uso de la organización, actualización y control interno	U2	A	Personal del CONIAF (aplicación) y ciudadanos/clientes externos (consultas)	Personal del CONIAF que de manera reglamentaria deben conocer esos manuales y ciudadanos interesados en tener acceso a los mismos
PI3	A	Plan de capacitación institucional (INAP)	de Personal capacitado y entrenado	Fortalecer las capacidades del personal del CONIAF	U3	A	Servidores de todas las áreas del CONIAF	Personal del CONIAF de todas las áreas que requieran de capacitación, según la detección de necesidades de formación y actualización

12.13.1 Matriz de producción institucional 2025-2028 Departamento de Recursos Humanos PI I.

Código	Producto	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028
PI1	Reclutamiento, selección y/o promoción de personal	Personal nombrado	1	2	1	1
PI2	Elaboración de manuales internos y reglamentarios	Manuales elaborados y actualizados	1	2	2	1
PI3	Elaboración de plan de capacitación institucional (INAP)	Capacitaciones del personal interno	12*	12	12	12

*Sujeto a la disponibilidad del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

12.13.2 Matriz de medidas de políticas 2025-2028 Departamento de Recursos Humanos MPI.

Código	Medida de Política	Descripción	Norma
MPI	Se requiere que todo el personal de nuevo ingreso a la institución o promovido, sea sometido a concurso público, con excepción de los servidores de estatuto simplificado, de libre nombramiento o contratados.	Ingreso de nuevo personal al CONIAF o promociones, mediante la implementación de concursos internos o externos, estatus contratado, grado libre nombramiento o remoción (de confianza) o estatuto simplificado.	Los procesos de concursos públicos se realizarán con el acompañamiento y asesoría del Ministerio de Administración Pública (MAP), acatando la Ley de Función Pública y su Reglamento 524-09 del Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública. Los cargos de estatuto simplificado o personal contratado serán nombrados por la máxima autoridad institucional, con la anuencia de las entidades correspondientes.
MP2	Los manuales y documentos serán elaborados y actualizados periódicamente, de acuerdo con las exigencias de las entidades reguladoras, en conjunto con las reglamentaciones internas establecidas en el CONIAF, logrando documentos homogeneizados, actualizados y de efectiva aplicación.	Manuales y documentos actualizados y revisados con la finalidad de obtener un producto aplicable, con informaciones transparentes, estandarizadas, sirviendo para la organización y buenas prácticas institucionales.	Los departamentos de Recursos Humanos y Planificación y Desarrollo revisarán y analizarán los manuales, antes de ser presentados ante la máxima autoridad. Los documentos serán revisados y aprobados por la máxima autoridad institucional para posterior aval de los organismos pertinentes (MAP, DIGEIG, y otros). Se solicitarán las aprobaciones antes las entidades correspondientes y posteriormente serán socializados ante todo el personal del CONIAF.
MP3	El personal del CONIAF deberá capacitarse en sus áreas de desempeño laboral.	Los servidores se formarán en sus carreras y áreas afines a su desempeño, con el propósito de perfeccionar y actualizarse, aplicando los conocimientos adquiridos de cara a la mejora continua de sus funciones, tareas, área de trabajo y en beneficio de	Las detecciones de necesidades de capacitación serán presentadas por los supervisores de las áreas, de manera anual ante el Departamento de Recursos Humanos para la elaboración de los planes de capacitación. Otras formaciones se realizarán de forma interna o específica, de acuerdo con las necesidades que vayan surgiendo. En el Departamento de Recursos Humanos constará el control de las capacitaciones de todo el personal, por ello se requiere sean solicitadas por la vía correspondiente para hacer

	<p>su desarrollo personal, profesional e institucional.</p>	<p>entrega de los formularios requeridos y presentar el control de estas a las entidades correspondientes que las exijan.</p>
--	---	---

12.13.3 Matriz de resultados e impactos 2025-2028 Departamento de Recursos HUMANOS RI I.

Código	Resultados esperados	Indicador de resultados Descripción	Valor (A)	Impacto en la institución	Indicador de impacto Descripción
RI	Ingreso de nuevo personal o promociones requeridas, con miras al desarrollo de la institución	Número de personas de nuevo ingreso al CONIAF o promociones, mediante la implementación de concursos internos o externos, estatus contratado, estatuto simplificado o libre nombramiento o remoción, los cuales cumplirán con las responsabilidades inherentes del cargo y sus descripciones, apegado fielmente con los requisitos y perfil exigidos.	6 (100%)	Mejora en la calidad del servicio con servidores que reúnan el perfil idóneo para desempeñarse en la institución.	Se fortalece la calidad de los servicios que ofrece el CONIAF.
R2	Elaborados y actualizados los manuales internos y reglamentarios de la institución.	Número de manuales elaborados y actualizados, revisados con la finalidad de obtener un producto aplicable, con informaciones transparentes, estandarizadas, sirviendo para la organización y buenas prácticas institucionales.	6 (100%)	Agiliza, transparenta y eficientiza los procesos internos	Se fortalece la calidad de los servicios que ofrece el CONIAF
R3	Plan de capacitación interno ejecutado (demanda capacitación satisfecha)	Número de capacitaciones realizadas. Los servidores actualizarán sus conocimientos en áreas afines a su desempeño.	24/26 (92%)	Mejora en la eficiencia y eficacia de los trabajos realizados por el personal de la institución.	Se fortalece la calidad de los trabajos ejecutados por el personal.

12.14 Plan plurianual del Departamento Administrativo y Financiero

PUI 1. Matriz de productos y usuarios de la institución 2025-2028

Código	Prioridad	Producto	Unidad de medida	Descripción	Código	Prioridad	Usuario	Descripción
PT2	A	Actualizado el Manual de políticas y procedimientos DAF	Manual d el Depto. Administrativo y Financiero	Instrumento que guía los procesos internos para la ejecución de las operaciones del DAF	U2	A	La administración financiera de la institución, así como Unidad de Auditoría e interesados.	Personal del CONIAF, (técnicos y administrativos), técnicos de Contraloría, presupuesto y público en general
PT3	A	Evaluadas las metas financieras	Informe de metas y financieras	Documento que mide el grado de ejecución de las metas financieras	U3	A	Dirección Ejecutiva, Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	Desempeño de los recursos presupuestarios
PT4	A	Elaborado presupuesto anual	Presupuesto anual	Documento base de la programación financiera de la institución por actividad	U4	A	Dirección Ejecutiva, DIGEPRES y los departamentos del CONIAF	Organismos que ejecutan o supervisan el presupuesto
PT5	A	Presupuesto Ejecutado presupuestario	Informe mensual de ejecución presupuestaria	Documento que incluye los detalles de las distintas partidas de la ejecución presupuestaria	U5	A	Dirección Ejecutiva y Departamento de Planificación y Desarrollo, DIGEPRES y Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)	Órganos rectores y supervisores del CONIAF y todos los interesados

PT6	A	Elaborado plan anual de compras	Plan anual de compras	Documento que incluye los detalles de la planificación de las compras	U6	A	Dirección de Compras y Contrataciones del Estado, Dirección Ejecutiva del CONIAF y departamentos	Órganos rectores y supervisores del CONIAF
PT7	A	Elaborado informe financiero	Estados financieros	Informe que detalla todos los ingresos y egresos de la institución	U7	A	Dirección Ejecutiva del CONIAF, Dpto. de Planificación y Desarrollo, DIGEPRES y DIGECOG	Órganos rectores y supervisores del CONIAF

12.14.1 Departamento Administrativo y Financiero PI I. Matriz de producción institucional 2025-2028

Código	Producto	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028
PT1	Manual de control financiero Actualizado	Manual de control financiero	I	0	0	0
PT2	Manual del Depto. Administrativo y Financiero actualizado	Manual del Depto. Administrativo y Financiero	I	0	0	0
PT3	Metas financieras evaluadas	Informe de metas financieras	I	I	I	I
PT4	Presupuesto anual elaborado	Presupuesto anual	I	I	I	I
PT5	Presupuesto ejecutado	Informe mensual de ejecución presupuestaria	I2	I2	I2	I2
PT6	Plan anual de compras elaborado	Plan anual de compras	I	I	I	I
PT7	Informe financiero elaborado	Estados financieros	I2	I2	I2	I2

12.14.2 Departamento Administrativo y Financiero MPI. Matriz de medidas de políticas 2025-2028

Código	Medida de política	Descripción	Normas
MP2	Es imperativo actualizar los reglamentos internos de acuerdo con los cambios que se han introducido en la administración pública.	Instrumentos de control establecidos por ley para el adecuado funcionamiento del CONIAF	Artículo 15 de la Ley 340-06 sobre las compras y contrataciones del estado, así como las normativas internas establecidas para el funcionamiento de la institución.
MP3	Es imperativo que los registros de ingreso y egresos cumplan con los requerimientos de la DIGEPRES	Instrumento que se usa para registrar mensualmente los ingresos y egresos según las partidas presupuestarias	Ley 423-06 y 340-06
MP4	Es imperativo que el presupuesto esté elaborado a más tardar en el mes de agosto de cada año.	Instrumento que permite definir la disponibilidad financiera para la ejecución de las actividades programadas	Ley 423-06 y 340-06
MP5	Es imperativo que los informes mensuales reflejen fielmente la ejecución presupuestaria mensual.	Permite visualizar la ejecución financiera de las diferentes actividades ejecutadas en ese periodo	Ley 423-06, 340-06, ley 10-07, ley de acceso a la información pública, circulares de DIGEPRES y otras.

MP6	Es imperativo tener un plan de compras anual que refleje fielmente las compras programadas	Permite visualizar la programación y ejecución de las compras en ese período	Ley 543-12, 340-06, ley 10-07, ley de acceso a la información pública, circulares de la Dirección de Compras y Contrataciones
MP7	Es imperativo que los informes semestrales reflejen la situación financiera de la organización	Permite visualizar la situación financiera de la organización	Ley 10-07; 423-06; 340-06 y 126-01

12.14.3 Departamento Administrativo y Financiero RI I. - Matriz de resultados e impactos de la institución 2025-2028

Código	Resultados esperados	Indicador resultados		Código	Impacto	Indicador de impacto
		Descripción	Valor (A)			Descripción
R2	Ejecutar las directrices establecidas en el manual de la institución sobre la base de los criterios definidos por los órganos rectores en función de la logística establecida por la Contraloría Gen. de la República.	Ejecución de tareas administrativas que permiten agilizar los trámites de la institución.	1 (100%)	I2	Agilización de procesos internos, eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto y en la calidad del gasto.	Incremento de la transparencia. Agilización de los procesos internos. Mejoramiento de la eficiencia en el gasto
R3	Metas financieras evaluadas	Informe anual de la ejecución presupuestaria financiera.	4 (100%)	I3	Transparencia en el manejo de los recursos.	Incremento de la transparencia
R4	Presupuesto	Instrumento administrativo que permite la asignación eficiente de los recursos financieros para la ejecución de las actividades	4 (100%)	I4	Aplicación eficaz de los recursos financieros	Incremento de la transparencia. Agilización los procesos internos. Mejoramiento en la calidad del gasto

R5	Informes mensuales de ejecución presupuestaria	Instrumento administrativo que permite mostrar mensualmente la ejecución presupuestaria	I2 (100%)	I5	Transparencia en el manejo de los recursos	Incremento de la transparencia
R6	Plan anual de compras	Instrumento que permite visualizar el plan anual compras	4 (100%)	I6	Aplicación eficaz de los recursos financieros	Incremento de la transparencia
R7	Informes financieros semestrales	Da Instrumento que permite a conocer la situación financiera y los cambios experimentados en un periodo determinado	2 (100%)	I7	Transparencia en el manejo de los recursos	Incremento de la transparencia

I2.15 Plan Plurianual de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación - Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

PUI I. Matriz de productos y usuarios de la institución 2025-2028

Código	Prioridad	Producto	Unidad de medida	Descripción	Código	Prioridad	Usuario	Descripción
PI1	A	Normas OPTIC cumplidas (A2, A3, E1)	Certificaciones de la OPTIC	Procesos de manejo interno de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación	UI	A	CONIAF	Institución rectora de las investigaciones agropecuarias y forestales
PI2	A	Normas de transparencia cumplidas	Certificación mensual DIGEIG	Procesos de manejo de la información publicada en el portal de transparencia	UI	A	CONIAF	Institución rectora de las investigaciones agropecuarias y forestales

(*) El código de usuario es el mismo para el mismo usuario dentro de la matriz

12.15.1 Matriz de producción institucional 2025-2028 - Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación PII.

Código	Producto	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028
PI1	Normas OPTIC cumplidas (A2, A3)	Certificaciones de la OPTIC	2*	1	2*	1*
PI2	Normas de transparencia cumplidas	Certificación mensual DGEIG	12	12	12	12

*Recertificaciones

12.15.2 Matriz de medidas de políticas 2025-2028 Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación MPI.

Código	Medida de política	Descripción	Normas
MPI	Es indispensable cumplir con las normas establecidas por la OPTIC	Normalizaciones para las divisiones de tecnología de información y comunicación del sector público	Decreto 134-14 que da la facultad a la OPTIC de establecer las normas sobre las divisiones del TIC en las instituciones del estado
MP2	Es obligatorio cumplir con las normas establecidas por la DIGEIG	Normalizaciones para los portales de transparencia gubernamentales del sector público	La Ley N.º 200-04. de Libre Acceso a la Información Pública

12.15.3 Matriz resultados e impactos 2025-2028 Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación RII.

Código	Resultados esperados	Indicador resultados		Código	Impacto	Indicador de impacto Descripción
		Descripción	Valor (A)			
RI	Normas OPTIC cumplidas (A2, A3)	Certificaciones OPTIC	2 (100%)	II	Mejorados los procesos tecnológicos del CONIAF	Las informaciones publicadas por el CONIAF, el portal web y las redes sociales se gestionan de conformidad con las NORTIC's.
R2	Normas del portal de transparencia cumplidas	Certificaciones	48 (100%)	I2	Mejorada la transparencia de las funciones del CONIAF	Se incrementa la confianza de los ciudadanos y los órganos rectores

12.16 Plan Plurianual de la Sección de Difusión PUI I. Matriz de productos y usuarios de la institución 2025-2028

Código	Prioridad	Producto	Unidad de medida	Descripción	Código	Prioridad	Usuario	Descripción del usuario
PT1	A	Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales en la República Dominicana 2024-2033.	Cantidad de Presentaciones con tomadores de decisión/ Senadores/Diputados/Ministros	Acciones de la institución para crear conciencia de la necesidad de implementarla las políticas	U1	A	Productores, técnicos y actores interesados	Población beneficiaria de las acciones
PT2	A	Difusión y/o divulgación del documento de Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales. (PNIAF2025-2033)	Cantidad de Actividades de Difusión y/o Divulgación realizadas	Acciones de la institución para dar a conocer a Investigadores, técnicos y productores el documento de Política Nacional (PNIAF2025-2033)	U2	A	Miembros del SINIAF y público en general	Población beneficiaria de las acciones
PT3	A	Resultados de los Proyectos de Validación y transferencia financiados con fondos del SNIP, para el desarrollo de tecnologías apropiadas que contribuyan a mejorar el bienestar de la población rural	Cantidad de proyectos validados y transferidos y beneficiarios por sexo	Acciones de la institución para dar a conocer los resultados promisarios de las tecnologías desarrolladas	U4	A	Productores, técnicos y actores interesados	Población beneficiaria de las acciones

PT4	A	Proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que impulsen la rentabilidad y la competitividad de la actividad Agropecuaria.	Reuniones con los actores interesados	Acciones de la institución para dar a conocer los resultados promisorios de las tecnologías desarrolladas	U3	A	Productores, técnicos y actores interesados	Población beneficiaria de las acciones
PT5	A	Fortalecimiento del SINIAF	Publicaciones en la web	Acciones de la institución para dar a conocer las actividades para el desarrollo de las capacidades del personal que se están llevando a cabo	U3	A	Población en general	Población en general

(*) El código de usuario es el mismo para el mismo usuario dentro de la matriz

12.16.1 Matriz de producción institucional 2025-2028 Sección de Difusión PI I.

Código	Producto	Unidad de medida	2025	2026	2027	2028
PT1	Implementada la Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	Cantidad de Presentaciones con tomadores de decisión/Senadores/Diputados/Ministros	5	8	10	10
PT2	Divulgado y difundido el documento de Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales.	Cantidad de Actividades de Difusión y/o Divulgación realizadas	0	0	0	0
PT3	Divulgados y difundidos resultados de los Proyectos de Validación y transferencia financiados con fondos del SNIP, para el desarrollo de tecnologías apropiadas que contribuyan a mejorar el bienestar de la población rural	Reuniones con los actores interesados	0	0	0	0
PT4	Divulgados y/o difundidos resultados de proyectos financiados para el desarrollo de tecnologías apropiadas que contribuyan a mejorar el bienestar de la población rural	Reuniones con los actores interesados	0	0	0	0
PT5	Fortalecido el SINIAF	Publicaciones en la web	0	0	0	0

*Los 7 proyectos inician en 2021 y se ejecutan durante 3 años, de manera que el desembolso se realiza por partidas anuales.

12.16.2 Matriz de medidas de políticas 2025-2028 Sección de Difusión

Código	Medida de política	Descripción	Norma
MPI	Es obligatorio que las políticas públicas se difundan	Proceso mediante el cual el CONIAF da a conocer los documentos de políticas públicas de investigación	Las políticas de difusión serán aprobadas por la Junta Directiva.
MP2	Es obligatorio que las tecnologías desarrolladas que fortalecen la seguridad alimentaria y nutricional de la población dominicana sean difundidas	Proceso mediante el cual el CONIAF da a conocer los resultados de las tecnologías desarrolladas que impulsan la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria para que sean utilizadas por los interesados	Los resultados promisorios se hacen de conocimiento de los interesados para su posterior uso en los procesos de mejora productiva
MP3	Es obligatorio que las tecnologías desarrolladas que impulsan la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria sean difundidas	Proceso mediante el cual el CONIAF da a conocer los resultados de las tecnologías desarrolladas que impulsan la rentabilidad y la competitividad de la actividad agropecuaria para que sean utilizadas por los interesados	Los resultados promisorios se hacen de conocimiento de los interesados para su posterior uso en los procesos de mejora productiva
MP4	Es obligatorio que las tecnologías desarrolladas que contribuyen a mejorar el bienestar de la población rural sean difundidas	Proceso mediante el cual el CONIAF da a conocer los resultados de las tecnologías desarrolladas que contribuyen a mejorar el bienestar de la población rural para que sean utilizadas por los interesados	Los resultados promisorios se hacen de conocimiento de los interesados para su posterior uso en los procesos de mejora productiva
MP5	Es mandatorio que la población conozca las capacidades del personal del CONIAF	Proceso mediante el cual el CONIAF da a conocer las actividades de capacitación internas	Los conocimientos adquiridos por el personal de CONIAF son puestos a disposición de los usuarios

XIII. Bibliografía

1. BCRD (Banco Central de la República Dominicana). (2024). *Informe sobre el desempeño del sector agropecuario en RD*. Santo Domingo, RD.
2. CEPAL (Comisión Económica para América Latina) (2011). *República Dominicana: Orientaciones estratégicas para la competitividad agroempresarial 2011-2030*. Impreso en Naciones Unidas. México. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/26088-republica-dominicana-orientaciones-estrategicas-para-la-competitividad>
3. Congreso Nacional de la República Dominicana. (2012). Ley 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo. Santo Domingo. DO. Disponible en: <http://www.consultoria.gov.do/spaw2/uploads/files/Ley%20No.%201-12.pdf>; consultado 25 de julio 2016.
4. Congreso Nacional de la República Dominicana. (2012). Ley 251-12 Ley que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF). Santo Domingo. DO. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://faolex.fao.org/docs/pdf/dom135327.pdf
5. Congreso Nacional de la República Dominicana. (2006). Ley de Planificación e Inversión Pública. Santo Domingo. DO. Disponible en: http://www.bancentral.gov.do/transparencia_new/documentos/Ley_498-06_de_Planificacion_e_Inversion_Extranjera.pdf
6. CNC (Consejo Nacional de Competitividad). (2009). *Plan Nacional de Competitividad Sistémica*. Santo Domingo. DO. Disponible en: www.competitividad.org.do/wp.../plan-nacional-de-competitividad-sistematica-pnscs.pdf
7. CONIAF (Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales). (2013). *Identificación de prioridades de Investigación*. Santo Domingo. DO. 133
8. CONIAF (Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales). (2024). *Políticas Públicas para las Investigaciones Agropecuarias y Forestales de la República Dominicana 2024-2033*. Santo Domingo. DO. Disponible en
9. CONIAF (Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales). (2012). *Plan Estratégico 2013-2016*. Santo Domingo. DO. Disponible en http://www.coniaf.org.do/plan_estrategico/PLAN ESTRATEGICO CONIAF 2013 2016.pdf.
10. CONIAF (Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales). 2017. *Propuesta de Plan de Investigación Agropecuario y Forestal 2017-2020*. Santo Domingo. DO. 126 p

Plan Estratégico Institucional 2025-2028 CONIAF

11. Economía, Planificación y Desarrollo. (2024). *Diagnóstico de la política Población Rural y Desarrollo Agropecuario.pdf*. Disponible en: <https://mepyd.gob.do/>
12. Economía, Planificación y Desarrollo. (2024). *Lineamientos estratégicos para la planificación 2025-2028*. Disponible en: <https://mepyd.gob.do/publicacion/lineamientos-estrategicos-para-la-planificacion-2025-2028/>
13. Economía, Planificación y Desarrollo. (2023). *Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública 2025-2028*. Disponible en: <https://mepyd.gob.do/pnpiip-2025-2028>
14. FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2024). *Seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe*.
15. FAO. (2023). *The Future of Food and Agriculture: Trends and Challenges*. Roma, Italia.
16. FAO, IFAD & WFP. (2023). *The State of Food Security and Nutrition in the World 2023*.
17. Hedgepoint Global Markets. (2024). Nuevas normas de importación de la UE: ¿qué repercusiones tendrán en la producción agrícola? Un análisis. Disponible en: [Nuevas normas de importación de la UE: ¿qué repercusiones tendrán en la producción agrícola? – Hedgepoint Global Markets](#)
Consultado 23 de junio 2025
18. IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change). (2023). *Sixth Assessment Report: Climate Change and Food Systems*.
19. ITC (International Trade Centre. (2024). *Agricultural Trade in 2024: Trends and Outlook*.
20. JAD (Junta Agroempresarial Dominicana). (2009). *Estrategia para el desarrollo agropecuario y agroindustrial sostenible de la República Dominicana 2010-2030*. Tomo I: Fortalezas, Desafíos y Oportunidades. Santo Domingo. DO. 257 p
21. MA (Ministerio de Agricultura). (2024). *Registro Único de Demandas de Coordinación Territoriales (RUDCT): Lista de demandas territoriales identificadas para el sector agropecuario*. Disponible en: <https://agricultura.gob.do/>
22. MA (Ministerio de Agricultura). (2011). *Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2010-2020*. Santo Domingo. DO. Disponible en: <file:///C:/Users/Jose/Desktop/PLAN%20ESTRATEGICO%202017/Plan-Estratégico-Sectorial-2010-2020.pdf>; consultado 11 de julio 2016.
23. Ministerio de Agricultura de la República Dominicana. (2024). *Estrategia Nacional de Agricultura Sostenible 2025*. Gobierno de la República Dominicana.
24. MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) & CONARE (Consejo Nacional de Reforma del Estado). (2011). *Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030. Un viaje de transformación hacia un país mejor*. Santo Domingo. DO. Disponible en:

25. MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo). (2011). La Planificación Institucional: *Guía Metodológica para definir la producción institucional y su relación con los objetivos de política*. Santo Domingo. DO. Disponible en: <http://economia.gob.do/mepyd/publicacion/la-planificacion-institucional-guia-metodologica-para-la-planificacion-institucional-del-sector-publico-de-la-republica-dominicana/>
26. MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo). (2019). *Manual metodológico para la formulación del Plan estratégico Institucional*. Disponible en: <https://mepyd.gob.do/publicaciones/manual-metodologico-para-la-formulacion-del-plan-estrategico-institucional/>
27. ONE (Oficina Nacional de Estadística). (2023). *Boletín Agropecuario: Producción y empleo en el sector agrícola y pecuario 2023*.
28. OMC (Organización Mundial del Comercio). (2024). *Informe sobre comercio agroalimentario global 2024*.
29. ONU (Organización de las Naciones Unidas). (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para cambiar nuestro mundo*. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>; consultado 5 de junio de 2025.
30. ONU (Organización de las Naciones Unidas). *Mecanismos para un Desarrollo Limpio (MDL)*. (2005). Disponible en: http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/protocolo_de_kyoto/organizacion/mecanismos/items/6219.php
31. ONU (Organización de las Naciones Unidas). (2023). *Global Food Security Update*. Nueva York, EE.UU.
32. Palmieri, V., Alarcón, H. & Rodríguez, D. (2009). *Situación y Desempeño de la agricultura en ALC desde la perspectiva tecnológica*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Informe 2008. San José, Costa Rica
33. Perfect Daily Grind. (2023). *Nueva regulación de la UE sobre importaciones: impacto para los países productores de café de América Latina*. Disponible en: [Nueva regulación de la UE sobre importaciones: impacto para los países productores de café de América Latina - Perfect Daily Grind Español](#)
34. PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2015). *Informe sobre Desarrollo Humano 2015*. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview-es.pdf. Consultado 08/02/2016.
35. Unión Europea. (2023). *Normas y regulaciones sobre importación de productos agrícolas en la UE*.

36. WIKIPEDIA. 2025. Objetivos de Desarrollo Sostenible/Agenda 2030. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos_de_Desarrollo_Sostenible; consultado 5 junio 2025.
37. World Economic Forum. (2024). *Future of Agriculture and Food Security Report*. Davos, Suiza.
38. World Bank. (2024). *Agriculture and Food Security in a Changing World*
39. CGIAR. (2023). *Climate resilience in agriculture: Global strategies and local actions*. Roma, Italia: CGIAR.
40. FAO, IFAD, & WFP. (2023). *The state of food security and nutrition in the world 2023*. Roma, Italia: FAO.
41. Intergovernmental Panel on Climate Change [IPCC]. (2023). *Sixth Assessment Report: Climate change and food systems*. Ginebra, Suiza.
42. United Nations [UN]. (2023). *Global food security update*. Nueva York, EE.UU.
43. World Economic Forum. (2024). *Future of agriculture and food security report*. Davos, Suiza.

XIV. Anexos

A) Anexo: Estructura organigrama, propuesta realizada.

